Domingo 15 de Febrero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número 85.

EL SIGLO

Diario de la mañana —Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$ —Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 15—San Faustino y Sta. Jovita mártires.

CUESTION DE MEJICO.

España.

Cortes—Senado.

PRESIDENCIA DEL EXMO. SR. VICE-PRESIDENTE DUQUE DE VERAGUA.

Sesion del 29 de Diciembre—Continuacion del debate pendiente sobre el proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El señor presidente del *Consejo de Ministros* [duque de Tetuan]; Los señores senadores que han tomado parte en este debate han concentrado todo su interés en la cuestion de Mèjico, hasta el punto de no haberse ocupado de las demas que encierra el proyecto de mensage. No desconozco la gravedad de dicha cuestion; pero creo que se le han dado proporciones exageradas.

Comprendo que en los primeros momentos la tuviera el reembarque de nuestras tropas; pero cuando han pasado ya ocho meses desde ese suceso, cuando por los documentos publicados se conocen todos sus antecedentes, cuando despues se ha visto que nuestras relaciones con una gran potencia no han sufrido por su causa alteracion alguna, ¿puede tener esa cuestion tanta importancia, aunque la tenga mucha, que nos haga olvidar todas las demas de la política, no solo interior, sino esterior, de tal manera que no haya habido un solo senador que se haya acordado de que nuestro territorio ha sido invadido para cañonear en él un buque que se habia refugiado en nuestras costas? ¿Cómo no ha habido una voz que se alzase para preguntar sobre eso al gobierno? ¿Y las leyes administrativas? ¿Y las leyes políticas de que se habla en el proyecto de contestacion al discurso de la Corona? ¿No merecian tambien la pena de ser examinadas? ¿Solamente la cuestion de Méjico ha de merecer la completa atencion del Senado?

Pero ya que al gobierno no le es posible llevar la discusion al terreno en que debiera haber girado, yo por mi parte habré de ocuparme primeramente de la cuestion general de nuestra política en Amèrica, y despues de la cuestion de Méjico.

La independencia de nuestras colonias era un hecho previsto desde que el malhadado pacto de familia nos unimos á la Francia para combatir á la Inglaterra y obligarla á reconocer la independencia de las suyas. La ocasion buscada por los americanos para emanciparse fué la que les presentó la circunstancia de nuestra guerra del año 8. Entonces comenzaron de un modo decidido los movimientos, hasta que la última batalla dada en el Perú consumó el año 23 la completa separacion de las colonias.

Considerando esto como un hecho ya irremediable, nuestros gobiernos debieron apresurarse á reconocer la independencia de nuestros hermanos; y si así se hubiera hecho, habríamos conseguido mas influencia; pero por un mal entendido amor propio, no se verificó el reconocimiento desde los primeros instantes, continuando las cosas en el mismo estado hasta el advenimiento al trono de la augusta persona que hoy le ocupa, en cuya época tuvo lugar aquel. Entonces se reconocieron ya diferentes repúblicas, y desde entonces debimos fijarnos para en adelante una línea de conducta en Amèrica.

Ahora bien: ¿cual debia ser esta? Conforme con el Sr. marqués de la Habana en esta parte, creo ha debido ser la de no intervenir para nada en sus cuestiones interiores; exigir respeto á nuestra bandera é intereses; y sin escluir la consideracion debida á esos pueblos desgraciados, hacerles comprender que nuestra conducta era hija de la generosidad no la impotencia.

Se ha acusado aqui mucho á los gobiernos por que no han procurado hacer respetar allí nuestro pabellon; pero aunque eso sea verdad, la justicia reclama decir asi mismo que hasta ahora no hemos tenido los medios necesarios para ello, pues hasta hace pocos años ha yacido la marina española en la mas completa postracion, por efecto de nuestras desgracias y disensiones políticas.

En cuanto á la política de abstencion, no ha sido siempre seguida por nuestros gobiernos, y eso ha producido grandes males para nosotros en América. Ya en una época no lejana hicieron varios emigrados mejicanos una cosa parecida á lo que ha hecho en una nacion vecina, y con ese motivo hubo proyectos de colocar un príncipe en el trono de Méjico; despues se trató de verificar lo mismo en otro Estado de América, y todo eso despertó en aquellos paises la idea de que no habiamos renunciado á la reconquista, aumentándose asi de rechazo el ódio que allí se nos tenia.

Por lo demás, conforme con la política del señor marqués de la Habana en la cuestion general de América, me he sorprendido al ver que S. S. ha sacado consecuencias diametralmente opuestas á los principios que S. S. mismo ha sentado; pero de esto me ocuparè mas adelante, cuando llegue á la cuestion de Méjico

Señores, de la república mejicana hemos recibido constantemente agravios, hasta que despues de grandes negociaciones se hizo el tratado de 1853 sobre el reconocimiento de los créditos que tenemos contra ese pais; tratado que no llegó á cumplirse, pues el gobierno de la república lo anuló en seguida, habiendo habido necesidad de enviar á las aguas de Veracruz un plenipontenciario con cuatro buques de guerra para pedir la oportuna reparacion.

El plenipotenciario no se atuvo á las instrucciones que le habian dado: al contrario; hizo lo que no debia hacer, y puso al gobierno español en el caso de tener que desaprobar su conducta. En tal estado las cosas, vinieron despues los asesinatos de varios españoles en Cuernavaca y San Dimas, creyendo entonces el gobierno que habia llegado el caso de obrar, por lo cual se tomaron al efecto las convenientes disposiciones militares. Inglaterra y Francia, sin embargo, ofrecieron sus buenos oficios: estos se aceptaron: y los ministros españoles de uno de los cuales formò parte el señor Bermudez de Castro, no volvieron durante un año á ocuparse de la cuestion. Cuando nosotros fuimos llamados al poder, lo primero que hicimos fuè ocuparnos de este asunto, enterándonos del estado en que se hallaba merced á los buenos oficios aceptados; y el resultado, despues de varias negociaciones, fué el tratado Mon-Almonte.

Con este motivo recuerdo haber dicho un señor senador que el gobierno no habia tenido para nada en cuenta el servicio que el señor Almonte prestó á España en aquella ocasion; pero yo diré á su señoría que Almonte retrasó cuanto pudo el firmar el tratado; que pidió diferentes veces instrucciones á su gobierno, y en fin, que procuró sacar las mejores condiciones posibles. (Risas.) Señores, voy á concluir; y cuando lo haga, veremos si lo que digo merece la risa del público. Creo que Almonte cumplió como buen mejicano pero como españoles, nada tenemos que agradecerle.

Firmado el tratado Mon-Almonte, se nombró un embajador que fué á Méjico, el cual, por consecuencia de acontecimientos que el Senado conoce, fué espulsado de la república, quedando nuevamente rotas en consecuencia nuestras relaciones con aquel pais.

Aquí voy á hacerme cargo de unas palabras del señor Alvarez, el cual nos dijo que fuimos tarde y mal á Méjico.

En cuanto á lo de haber ido tarde, voy á referir al Senado una cosa que no es un secreto.

A poco tiempo de haberse sabido aqui lo ocurrido en la república, decia yo á mis compañeros de gabinete: "Señores, seis fragatas de primer órden con 6000 hombres de desembarco, y que vayan inmediatamente á cañonear á Veracruz y el castillo de San Juan de Ulúa." Asi dije; pero esta idea no pudo llevarse á cabo porque no teniámos esas seis fragatas que necesitábamos. Despues, merced al concurso de las cortes y al celo è inteligencia de nuestros marinos, ha podido el gobierno reunir todos los elementos necesarios, y ha ido á Mejico cuando era posible. Por lo demas, ya antes preparaba sus medios de accion, estando como estaba resuelto á pedir satisfaccion á toda costa por los agravios inferidos; y la prueba de esto es que se comunicaron òrdenes al capitan general de Cuba, y en menos de un mes tuvo aquella digna y celosa autoridad dispuesta la espedicion que debia hacerse á la mar. ¿Y qué se proponia el gobierno? ¿Intervenir en los asuntos de Mejico? ¿Ir á la capital de la república? Nó: lo declaró terminantemente.

Sucedió en tanto, que habiendo el gobierno de Juarez, suspendido el pago de los intereses de la deuda á los nacionales europeos, Francia é Inglaterra decidieron ir tambien á la república, sin contar con nosotros para nada. Con este motivo, así que recibimos la noticia, nuestra contestacion fuè mandar al capitan general de Cuba que preparara la espedicion en el menor tiempo posible.

En esto ocurrió otra cosa: la incorporacion de Santo Domingo á España habia escitado alarma en los paises americanos; y como podia tambien creerse en Europa que abrigábamos ideas ambiciosas, ideas de que estábamos bien distantes, nos pareció conveniente proponer á las dos naciones á que antes me he referido ir en su compañia á Méjico con el objeto indicado, sin que pueda decirse que por eso fuimos á mendigar un ausilio de que no teníamos necesidad. Firmóse, pues, el tratato de Lóndres; y la espedicion aliada se hizo á la vela, ocupando nuestras armas la plaza de Veracruz y el castillo de San Juan de Ulua, y habiéndose esto último debido á la ignorancia en que el capitan general de Cuba se hallaba respecto al sitio en que debian reunirse las escuadras conbinadas.

Desembarcados poco despues, los aliados fueron recibidos por nuestras tropas con suma cortesia; pero el primer hecho ocurrido entre los plenipotenciarios decidió bien pronto el éxito de la espedicion. Las instrucciones de sus respectivos gobiernos prevenian á los mismos que se pasase al gobierno constituido en la república un "ultimatum" en que se establecieran y fijaran perfectamente los agravios recibidos y las satisfacciones que se exigian, señalándose un plazo breve para contestar; es decir, que no se iba á discutir con Juarez, sino á imponerle condiciones: si las aceptaba, en horabuena; y si no las aceptaba, el cañon.

El desacuerdo á que me he referido se estableció entre los plenipotenciarios en el momento mas solemne; y no fué por cierto la culpa del gobierno español, ni tampoco de su representante, el hecho fatal de que no se enviara el *ultimatum*: la culpa fuè del plenipotenciario inglés, el cual se opuso á sostener las reclamaciones de su cólega de Francia, contra lo que estaba acordado por las tres potencias.

Y bien, ¿cuál era la posicion del plenipotenciario español, vista la divergencia de sus cólegas? Señores, no podia hacer otra cosa sino mediar para evitar un rompimiento; despues de lo ocurrido, los comisarios tuvieron que pedir instrucciones á sus respectivos gobiernos; y como la permanencia en Veracruz se hacia imposible por razon de las enfermedades, los aliados tuvieron que buscar otros cantones mas saludables; de aqui el convenio de la Soledad.

A propósito de este convenio, insistiré en lo que ya se ha dicho respecto á la aprobacion que le diò el gobierno, si bien hizo observaciones sobre algunos de sus artículos; y por cierto que aquel á que principalmente se dirijieron, ó sea el que aplazaba las conferencias hasta el 15 de abril, tampoco fué exijencia del plenipotenciario español, sino de los franceses. Entretanto, la verdad es que la aprobacion del gobierno español no pudo influir en el rompimiento de Orizaba, consecuencia natural del estado de disidencia en que se hallaban los comisarios, pues la noticia no llegò á Méjico hasta despues de ocurrido ese suceso.

Lo que si influyó en la ruptura fué la llegada del general Almonte, el cual contribuyó principalmente á la mala intelijencia que se estableció entre los plenipotenciarios.

Almote habia contraido en Europa compromisos superiores á sus fuerzas, pues no contaba ni aun con el partido conservador, el cual le ha declarado traidor á su patria. En prueba de ello voy á leer una comunicacion del ex-presidente Zuloaga, jefe de ese partido en Méjico. (Su señoria leyó una comunicacion del señor Zuloaga al capitan general de Cuba.) a

Este documento, señores, demuestr- como fueron recibidos los planes de Almonte, y la ninguna influencia que tenia en su mismo partido: pero ya que de partido se habla, voy á hacerme cargo de los que se dice que hay en Méjico.

En aquel desgraciado pais puede decirse que no hay tales partidos, pues todos los hombres políticos han figurado allí alternativamente en unas y en otras filas, segun les ha convenido mejor para llegar al poder, siendo un ejemplo de esto el general Santana, el cual ha sido cuatro veces presidente de la república á impulso de otras tantas diferentes revoluciones.

Yo no creo, como cree el señor conde de Reus, que se puede llamar liberal al partido de Juarez: en Méjico no existe otra cosa que la proscripcion del vencido, la anarquia constituida en gobierno, y por consiguiente, eso en Europa no puede llamarse gobierno liberal.

Pero hay mas: Juarez como mejicano tiene para mi una mancha de las que no se borran jamas: la de haber querido vender dos provincias de su patria á los Estados Unidos. Y en cuanto á la cuestion que nos ocupa, entre Juarez y nosotros existe un abismo: y mientras no se venguen las ofensas y agravios que se nos han hecho, no puede haber relacion ni amistad entre su gobierno y el de España. Mas si contra la opinion del señor conde de Reus creo que no hay en Méjico partido liberal, tambien niego que haya partido conservador como ha dicho el señor marques de la Habana, pues allí no hay nada que conservar.

Volviendo á la cuestion, recuerdo haberse dicho que nuestro plenipotenciario podia haber tomado otro partido mejor que el del reembarque de las tropas, pues podia haber ido á la capital; pero, señores, ¿se han considerado bien los conflictos que podrian haber surgido de una colision entre las tropas aliadas, divididos como se hallaban en sus opiniones los plenipotenciarios? Por eso creyó el gobierno que debia obrar, y aprobó en efecto, la conducta del señor conde de Reus pero tambien creia y cree que el gobierno imperial fuè ageno á la disidencia; y de aqui que no declaráramos roto, sino solo suspenso, el tratado de Londres. Pues bien: las negociaciones han dado por resultado la buena inteligencia con Francia; y si esa nacion se ha visto obligada por un incidente desgraciado de sus armas á llevar allí una causa de honor, el gobierno español respeta su conducta, esperando tranquilo el resultado de los acontecimientos, pero teniendo siempre en cuenta que todavia no hemos recibido la satisfaccion que nos debe el gobierno de la república.

Concluida la cuestion esterior, voy á decir algunas palabras respecto á la política interior.

Con la union liberal sucede una cosa muy particular. Los ministros que ocupamos estos bancos, somos considerados como nulidades, sobre todo su presidente; y sin embargo, se dice que el general O'Donnel es hombre tan maquiavélico que ha logrado destruir y disolver todos los partidos. ¿Cómo se concilian, señores, tanta nulidad y tanto poder? Eso entretanto no es verdad: el general O'Donnell no ha disuelto los partidos: son ellos los que se han disuelto.

La union liberal comenzó el año 52 con los comités electorales, siendo el centro parlamentario de las Córtes constituyentes su verdadero origen como partido. Despues de los acontecimientos de 1856 subió al poder un ministerio de union liberal; pero duró poco, y al caer se creyó que la idea quedaba enterrada con él para siempre. Con efecto, el partido moderado, aleccionado por la esperiencia, se propuso agruparse alrededor de su gefe natural, el señor duque de Valencia; pero sin embargo, en menos de dos años hubo hasta tres ministerios distintos: entonces fué cuando S. M. se dignó llamarme á sus consejos.

Yo presenté á S. M. mi programa, y este fué aceptado por la Corona. Formé en su consecuencia el gabinete; y no deja de ser cosa rara que la union liberal acaudillada por ministros tan nulos, cuente cuatro años y medio en el poder, habiendo durante ese tiempo proporcionado paz al pais, desarrollando la riqueza pública, dando gloria á la patria y levantando el nombre de la nacon española.

Ahora bien: ¿será esta una idea, será este un partido del cual los hombres unidos hoy, pueden separarse mañana? Nó; yo tengo fé en la union liberal y ¡ay de mi pais si todos los que queremos la monarquia, la dinastia y el trono constitucional, no nos agrupamos para hacer frente á los oscuros problemas que encierra el porvenir! ¡Ay si venimos con esclusivismos, y nos separamos por meras cuestiones de amor propio! Entonces sí que deberamos ir á ocultarnes llenos de vergüenza y de remordimiento.

Si el señor marques de los Castillejos quisiera volver al campo de donde ha venido, no tendria razon para estar aqui: los que vienen á la union liberal, tienen que aceptar su símbolo. Su señoria es una persona que vale, y donde fuera seria acojido favorablemente; pero créame su señoría, no irá á otra parte á imponer su programa, pues se lo darán hecho. Lo mismo digo de los hombres del partido conservador.

Concluyo rogando á los señores senadores que al votar se olviden de los hombres que aqui nos sentamos, teniendo solo presente el interés de la reina y de la patria.

El señor marques de *Zornoza*: Pido que se pregunte si está el asunto suficientemente discutido.

El señor *Alvarez*: Tengo pedida la palabra para rectificar.

El señor *Vice-Presidente* (duque de Veragua) Puede su señoria hacerlo.

El señor marques de *Zornoza:* Señor presidente, estoy en mi derecho pidiendo con arreglo al reglamento que se haga la pregunta indicada.

El señor *Vice-presidente* (duque de Veragua): Orden, señor senador. El reglamento autoriza á pedir la palabra para rectificar; y en ese concepto, no puedo menos que concedérsela al señor Alvarez.

El señor *Alvarez*: Seré muy breve. El señor presidente del Consejo de ministros se ha equivocado al decir que los que cómo yo le hacemos la oposicion de frente, buscamos asiento en otra parte. Respecto á mí puedo decir que soy ahora el mismo que era cuando como diputado de las Córtes constituyentes ocupaba el centro parlamentario: ni un ápice mas, ni un ápice menos. Tengo fé en la política de la union liberal; pero no la entiendo como la práctica el actual ministerio. Por lo demas, yo no creo que los antiguos partidos estèn disueltos, sino que progresistas y moderados han llegado á la edad del juicio, conociendo, en su consecuencia, que han exajerado sus respectivos principios, dando el partido moderado mas de lo debido al principio monárquico, á espensas del principio popular, y acariciando tal vez el progresista instituciones que le perdian; mas no por eso el uno ni el otro renuncian á sus ideas propias, ni han desertado de su bandera.

El señor *Bermudez de Castro*: Dirigiéndose á mi el señor presidente del Consejo, ha asegurado que el ministerio de que formé parte nada hizo para vengar los asesinatos de los españoles en Méjico; y debo declarar que no es cierto, pues el gabinete á que alude su señoría se preparó á exigir satisfacciones. Esto podrian muy bien ignorarlo los señores senadores, pero es estraño que lo ignore el señor presidente del Consejo; siendo asi que no quiso aceptar el mando de la espedicion, mandó que entonces le fué ofrecido.

El señor presidente del *Consejo de Ministros*: El Sr. Bermudez de Castro no recuerda con exactitud lo ocurrido en aquellos dias, pues nunca he rehusado ni rehusaré como soldado servir á mi patria, cualquiera que sea el gobierno que ocupe el poder; lo que se me ofreció fué la Capitania general de la isla de Cuba con la perspectiva de esa espedicion; y eso fué lo que rehusé, porque no me convenia volver á aquel pais.

El señor *Armero*: Como presidente del ministerio á que se alude, referiré el hecho indicado. El gobierno llamó al señor general O'Donnell, y le dijo: "Deseamos colocar á Vd.; preparamos una espedicion en la Habana: ¿quiere ir Vd. á organizarla y luego mandarla?" Y S. S. me contestó que nó.

El señor presidente del CONSEJO DE MIMISTROS: Rehusé, en efecto, ir de capitan general á Cuba, así como tambien de embajador á París, y dije á aquel gobierno que, como hombre político, no podia ser mas que presidente del Consejo; pero que como soldado, estaba y estoy siempre dispuesto á ir donde se me mande.

El señor conde de *Reus*: Me han impulsado á pedir la palabra las que ha pronunciado mi amigo el señor duque de Tetuan, refiriéndose á la digresion progresista que hice dias pasados.

Lo mismo pienso hoy que entonces; pero S. S. tiene mas esperanzas que yo en la union liberal. Yo dije y repito ahora que mientras S. S. viva, la union liberal existirá; pero desde el momento en que S. S. desaparezca politicamente, esa union desaparecerá tambien, y cada cual se irá á su antiguo campo.

Esto no lo ha tenido presente el señor duque de Tetuan, diciendo, como ha dicho, que si el conde de Reus pudiera volverse al campo de donde ha venido, no tendria razon para estar aqui. Por si las palabras de su señoría se interpretan, debo declarar que, así como he venido voluntariamente á la union liberal, asi tambien puedo marcharme de ella el dia que me acomode, pues no estoy retenido por compromisos ni por grillos de ninguna clase.

El señor presidente del *consejo de ministros*: Yo he dicho que si el señor conde de Reus se retirase de la union liberal, no iria á otra parte á imponer su programa político (programa que por cierto no nos ha manifestado), y he añadido que no iria á ser gefe sino solo una persona importante, como lo es siempre su señoría. Por lo demás, en cuanto á la libertad para seguir en un partido ó separarse de él, claro es que su señoría la tiene, como la tiene todo individuo.

El Sr. conde de Reus—No he podido dar todavia mi programa político, porque antes deseo ponerme de acuerdo con mis antiguos amigos; y cuando ese caso llegue, que creo llegará, yo entonces aqui, ò un célebre orador en otra parte, ò ambos á la vez en nuestros respectivos asientos lanzaremos ese programa al público.

A peticion de los señores conde de la Peña del Moro y marques de Zornoza, deciaròse el asvnto suficientemente discutido.

El Sr. conde de Guendulain—Para votar. Deseo dar mi voto al dictámen de la comision atendidos los principiós conservadores en que está basado; pero no estoy conforme con la marcha que se ha seguido en la cuestion de Mèjico, y por lo tanto suplico á la comision se sirva decirme si podria hallar una fórmula que dividiese la votacion.

El Sr. Luzuriaga—El reglamento no autoriza la division que indica el señor conde de Guendulain.

El Sr. Sierra—Pido la palabra para votar. Señores, se me ocurre una duda.

Como en el dictámen de la comision no hay un artículo que diga: "se aprueba la marcha del gobierno," me encuentro en el conflicto de que si voto se entiende que apoyo al gobierno, cosa que está lejos de mi ánimo...."(Varios señores senadores,"—A votar, á votar.) Señores, es una deuda; y quisiera que la comision resolviera sobre ella, pues no haciéndolo así me veré obligado á votar en contra.

El Sr. Iriarte—Pido que la votacion sea nominal.

Hecha al Senado la oportuna pregunta, por haberse levantado suficiente número de señores pidiendo lo mismo que el señor Iriarte. procedióse á la votacion nominal del dictámen, siendo aprobado por 95 votos contra 23.

——

Francia.

Marsella 30 de Diciembre.

Va á terminar el año 1862 sin dejar resuelta ninguna de las grandes cuestiones que tienen en suspenso el mundo, ni el unitarismo italiano, ni la reconstitucion de la Grecia y del Oriente, ni las guerras de Mèjico y de los Estados Unidos. Sin embargo todas esos cuestiones han marchado hácia su solucion. Prescindiendo de Italia donde la politica francesa mas conservadora permite al Papa emprender las apetecidas reformas, la Grecia ve ahora á la Inglaterra, su enemiga de ayer, ofrecerle á un tiempo las islas Jónicas y ensanche de territorio por la parte de Epiro y de la Tesalia; prueba evidente de que lord Palmerston ve aproximarse la disolucion del imperio otomano, y empieza ya á poner trabas á su integridad que no puede sostenerse.

En cuanto á las dos grandes guerras de América, la terrible derrota de los norteamericanos hace esperar á nuestro comercio que serán mejor atendidos los consejos de la razon y de la paz, y acaso los Estados Unidos serán pacificados antes que Méjico.

Preciso es confesar que esta última espedicion tiene por punto general alarmados los ánimos por la grandeza de los sacrificios que exige; crèese que la triple alianza con su influencia moral hubiera ahorrado muchos gastos. Fuera de esto, causa desazon esa política desconocida cuyo objeto y término nadie conoce á punto fijo. Esta impresion es muy viva, aun entre los conservadores menos dispuestos á simpatizar con Juarez, que no tiene partidarios si no entre los demócratas. Sin embargo se espera recibir partes de victorias que vengan á reanimar el espíritu público y realzar la confianza.

En 1859 cuando el Emperador acordó emprender la espedicion de Italia, nadie estaba por ella, ni aun los ministros, y asi lo ha confesado desde entonces Mr. de Persigny en un discurso público; pero en breve el olor de la pólvora, siempre tan influyente en los cérebros franceses, vino á exaltar los ánimos, y luego fueron aplaudidas las jornadas de Magenta y Solferino. Mas adelante debia abrirse paso la reflexion. Lo propio sucederá con la guerra de Méjico, poco popular en la actualidad y que pronto sin duda merecerá la aprobacion de todos cuando se reciban partes fechados en Puebla y en la capital de Méjico. Sin embargo lo gravoso de los impuestos debe advertir al gobierno que el pais no puede sobrellevar por mucho tiempo tan pesada carga.

Verdad es que las rentas públicas van en aumento, pero es merced á la mayor fiscalizacion en la administracion. En esta el Ayuntamiento despues de haber creado varios nuevos impuestos locales, pide todavia autorizacion para aumentar los derechos que pagan los vinos nacionales y estrangeros, para atender á su proyectado empréstito de 21 millones de francos. Si esto se realiza, muchos obreros se veran privados de beber vino, sin tener, como los del Norte, el recurso de la cerveza ó de la cidra.

Pero se dice que el Consejo de Estado no aprobará todo el plan de las obras públicas proyectadas, y acaso reducirá la autorizacion del empréstito á trece ó catorce millones de francos.

Las ciudades de provincias estan muy lejos de tener tan próspera la hacienda como la capital, y por lo tanto no hay comparacion posible; así, para citar simplemente un ejemplo, cuando la ciudad de Paris gasta un millon de francos para una fiesta pública, la afluencia de forasteros nacionales y estranjeros le produce un aumento de millon y medio de francos en los derechos de entradas.

Con condiciones tan escepcionales pueden permitirse gastos de puro lujo, sin temor á los empréstitos cuyos intereses quedan asegurados con los recursos ordinarios, en tanto que en provincias hay ciudad en que las cargas locales, y lo que se llama céntimos adicionales, llegan á formar el doble del total de las contribuciones de los habitantes.

Todavia no se ha zanjado la gran cuestion entre las compañias Talabot y Pereire; relativa al segundo camino de hierro de Cette á Marsella. Los departamentos del Sur-Oeste, que por punto general son favorables á la compañia Pereire, han continuado sin embargo haciendo esposiciones para que se le quite el monopolio de la esplotacion de los canales. El director de los vapores que hacen el servicio entre Cette y Marsella ha ido recientemente á Paris para presentar á las Tullerias esas esposiciones cubiertas con 14000 firmas de alcaldes, consejeros municipales y personas mas notables del Mediodia. Ademas; el ministro de comercio va comprando poco á poco los canales que están todavia en poder de algunas compañias, y al efecto ha entrado en negociaciones con los propietarios del canal de Orleans.

Se espera enbreve al capitan de navio Dupré, procedente de Madagascar, donde ha concluido el tratado de comercio con el rey Radama II. La *Opinion nacional*

FOLLETIN 14

LA VILLANA DE ALCALÁ,

POR

JULIO NOMBELA.

Segun la òrden del cardenal, podia Baltasara permanecer á su lado.

Toda la noche arrodillada á sus pies, imploró do su amante que cediese á sus ruegos, que salvase su vida.

Nada pudo domar la voluntad de Pedro, y al dia siguiente, como le habian anunciado, entró el carcelero para llevarle al tormento.

Baltasara pudo seguirlos, y el aspecto de la sala del suplicio la borrorizó.

De nuevo suplicó á Pedro que confesase: su presencia le daba mayores animos.

Los jueces llegaron, y el verdugo se dispuso á aplicar el tormento al delincuente.

Aquella vez debia ser el fuego quién le martirizase.

Una gran hoguera se hallaba delante de un banco.

Pedro fué sentado en el, y sus brazos y sus piés fueron atados para que no pudiera moverse.

Baltasara, cayendo de rodillas, imploró de los jueces que le perdonasen; rogó otra vez á Pedro que delatase á los culpables.

Sus voces fueron sofocadas por la del inquisidor, que la mandó callar si no queria ser espulsada de aquel sitio.

Baltasara contuvo sus gemidos, pero sufria horriblemente y el corazon queria saltársele del pecho.

El verdugo untó los piès de Pedro con aceite, y colocándole delante de la hoguera le preguntó como en la veces anteriores.

El dolor que esperimentó al sentir la accion del fuego le hizo exhalar un grito penetrante.

Matadme... matadme, dijo.

Baltasara, sin poder contenerse, desafiando la ira del tribunal corriò á abrazarle colocándose delante de las llamas.

Los verdugos los separaron de la hoguera, y el tribunal sentenció á Pedro á ser lanzado al fuego.

Este golpe fuè mas terrible para Baltasara que todos los que habia recibido, porque al mismo tiempo dieron la orden de que se se parase de ella y fuese conducido á la capilla de los sentenciados á muerte.

Baltasara le abrazò fuertemente, y en vano trataron de arrancarla de sus brazos.

Los verdugos luchaban con ella; ya habian logrado separarla de Pedro, iban á arrebatárselo para siempre, cuando se presentó en la puerta un hombre gritando:

—El perdon....el perdon....

Se dirigió un pliego en donde se veian las armas de Castilla y el sello del monarca.

Despues buscando á Baltasara, corrió hácia ella, y abrazándola dijo:

—Le he salvado...., he cumplido mi palabra....¿me perdonas ahora el haberte hecho desgraciada?

Baltasara le reconoció; era Francisco.

El pliego que habia entregado al inquisidor era una órden del rey mandando que le pusiera en libertad.

¿Cómo habia alcanzado Francisco aquella gracia?

La rebelion de los nobles habia fracasado. Al presentarse al rey para pedirle que abdicara en su nieto sus derechos, los arcabuceros del monarca, preparados de antemano, se habian apoderado de los perturbadores, sorprendidos sus vasallos habian tenido que huir, y el golpe que se proponian dar al soberano lo habian recibido ellos.

Este triunfo de la causa legítima no lo habia alcanzado ni la prevision del rey ni la sagacidad del cardenal de España.

Un hombre desconocido habia asistido sin ser visto á la reunion de los conjurados y habia descubierto sus planes.

Noticiándolos al monarca, habia salvado su trono y la tranquilidad del reino.

Este hombre habia sido Fraacisco.

La única gracia que pedia en premio de su accion era la libertad de Pedro, y al concedérsela el monarca todavia le parecia poco, porque estimaba en mucho mas el beneficio que le habia dispensado.

Los nobles fueron castigados, sus bienes confiscados; y la soberania real, apoyada con la influencia del cardenal de España, fuè mas grande que nunca, y preparò el terreno para que la regencia de Gimenez de Cisneros y el reinado de Carlos Quinto fueran dos épocas de esplendor para la nacion española.

CAPITULO ULTIMO.

CONCLUSION.

Pedro debiò su libertad al hombre que le babia robado toda la dicha que ambicionaba en el mundo.

Baltasara le debia la vida de su amante.

El, sin embargo, conocia que aquellos dos seres separados por él podian haber sido muy dichosos.

Su obra no habia concluido; no bastaba que les hubiera conservado la vida.

Pedro, hallando en los brazos de su hermano D. Diego un amparo eficaz, pasó algun tiempo á su lado, siempre llorando la pérdida de Baltasara.

La jóven y su esposo volvieron á Alcalá.

Su tristeza era profunda.

Los tres se amaban, se debian gratitud, y sin embargo cada cual era un obstáculo de la felicidad de los demás.

El cardenal Cisneros, que proyectaba la conquista de Oran, se decidió á llevar las huestes españolas á las llanuras de Africa.

Pedro y Francisco le acompañaron en su gloriosa espedicion.

Baltasara quedó en Alcalá orando por los dos.

Su martirio debia tener fin.

Pedro volvió victorioso, Francisco habia perecido en la pelea; pero antes de morir habia llamado á Pedro y le habia rogado que uniéndose á Baltasara la hiciese venturosa.

Dos años despues, el cardenal bendijo la union de Pedro y Baltasara.

Los dos conservaban en su memoria el recuerdo de Francisco, su abnegacion, y lloraban su muerte, porque ademas de los inmensos sacrificios que habian hecho por ellos, le debian la felicidad que su amor tan combatido por la desgracia ofrecia á sus almas.

Muerto D. Diego de Guevara sin descendientes pasó su herencia á Pedro, y mas tarde, al referir, como pensamos hacerlo. *Los primeros amores de Cárlos Quinto*, volveremos á hallarle al lado de su esposa.

La felicidad les habia costado muy cara, pero el Cielo coronaba su abnegacion y su martirio otorgándoles una hija que les hizo olvidar todos los tormentos que habian padecido.

FIN.

——

La flauta y el arpa.

Una tarde se hallaban solos el joven músico Rodolfo Arnhiem y Berta, la mas linda de las muchachas de Maguncia. Rodolfo y Berta estaban *prometidos* y sin embargo iban á separarse el dia siguiente. Rodolfo partia para una provincia distante. Debia tomar lecciones de un maestro hábil por espacio de dos años, y á su vuelta, el padre de Berta resignaria en él su carno ne maestro de capilla y le daria su hija.

—Berta, dijo Rodolfo, toquemos otra vez ese aire que tanto te gusta. Cuando nos separemos lo tocaremos cada uno aisladamente al declinar el dia, en esa hora de pensamientos graves, y esto nos aproximará.

Berta cogiò su arpa, Rodolfo la acompañó con la flauta, y tocaron muchas veces el aire favorito de Berie. Al conclair se echaron á llorar y se abrazaron: Rodolfo partió.

Los dos fueroa fieless á su promesa. Todas las tardes, á hora en que se habian visto la última vez, Berta tomaba el arpa, Rodolfo la flauta, y cada uno tocaba su parte.

En esta hora, el último gemido del viento entre las hojas parece modular aires, á los que nosotros unimos recuerdos dulces ó tristes.

La música es la voz del alma.

Rodolfo se detenia á veces: creia oir las bribaciones del arpa de Berta, mezclándose á los sonidos de su flauta. Así transcurrieron dos años.

Una tarde, Berta se encontraba con su padre en el pabellon de su pequeño jardin. Este pabellon estaba formado por cinco grandes acacias, que confundian en las copas su follage y sus racimos blancos y perfumados, lilas de un verde escuro cerraban con sus hojas espesas los espacios vacios entre las acacias y dejaban colgar sus guirnaldas floridas.

Al traves de la entrada estrecha del pabellon percibia en el horizonte una faja de púrpura producida por el reflejo del sol poniente. Era la hora consagrada á los recuerdos. Berta tocó en el arpa su aire favorito; pero derrepente se detuvo para escuchar.

Todo estaba en silencio: el viento mismo en esta hora deja de ajitar el follage. Berta volvió á principiar su aire, y todavia escuchò la flauta de Rodolfo que la acompañaba.

Era él que volvia.

Dos años despues, Rodolfo y Berta poseian una encatadora niña, fruto querido de una union que el padre de Berta habia bendecido antes de morir. Rodolfo era maestro de capilla, y el sueldo de su destino daba á los dos el suficiente bienestar.

Rodolfo acababa de comprar una casita, que á la espalda tenia un espeso pabellon de tilos, y por la fachada un prado como de terciopelo verde, en donde jugaba la niña. Sus blancas paredes estaban tapizadas con grandes rosales de Bengala, y ademas de todo esto la casa estaba tan bien cerrada, que no podia penetrar en ella la mirada indiscreta de los que pasaban; las personas felices son de difícil acceso.

Entonces murió la niña, y Berta murió de pesar algunos meses despues.

Cuando sintió que su fin se aproximaba, dijo á Rodolfo:

—En vano quiero adherirme a la vida con mis oraciones; es preciso que vaya á unirme á mi niña; que te abandone y vaya á esperarte en una vida mejor. Si tienen los muertos el poder de aparecerse á los vivos, me volverás á ver; mi sombra bajará á tu alrededor, por que mi cielo es el lugar donde está Rodolfo. Cuando llegue el dia en que podamos reunirnos, vendré á buscarte, y nuestras almas confundidas se elevarán para no descender jamas á una tierra en que ya no tendrán lazo alguno. Todos los años en el dia de mi nacimiento, ya seas feliz ò desgraciado, amado ó abandonado, triste ó alegre, en la hora en que el sol se pone, y en que las oraciones suben al cielo con los sonidos de la campana de la tarde, y el perfume que exhalan las flores antes de cerrar su cáliz, tocarás este aire que nos ha dulcificado tanto tiempo los dolores de la ausencia, único consuelo que te quedará en tan larga separacion. Esta música será mas armoniosa para mi alma que los conciertos de los serafines.

Despues le abrazó y murió,

Rodolfo se volviò loco. Le hicieron viajar algun tiempo, y á su regreso su cabeza estaba mas en calma, pero una triste melancolia se apoderó de el y no le abandonó. Se encerró en su casa sin querer recibir á nadie, ni salir á ninguna parte. Dejó la habitacion de Berta como estaba en el momento de su muerte, con la cama desecha todavia, y el arpa aun en el rincon.

Cuando llegó el santo de Berta, se adornó, lo que no habia hecho aun desde su muerte, llenó la habitacion de flores, y por la tarde se encerró y tocó en la flauta el aire que tantas veces habian tocado juntos.

Al dia siguiente le hallaron rigido y tendido en el suelo. Cuando volvió en sí, estaba loco otra vez: fuè preciso que volviese otra vez á viajar. Al cabo de un año regresó: su cerebro parecia restablecido; solo estaba triste y silencioso.

Llegaron otra vez los dias de Berta, llenò su habitacion de frescas flores, y por la tarde se encerró vestido como el dia de sus bodas. despues tocó en la flauta el aire de siempre.

Al dia siguiente le hallaron tendido en tierra.

Pero cuando quisieron llevarle afuera, contestó friamente que si no le dejaban en la casa en que habia muerto su mujer, se mataria. Se creyó que era mejor dejarle, con tanto mas motivo, cuanto que su razon no parecia alterada con este nuevo incidente.

Hé aqui lo que habia sucedido;

En el primer aniversario, despues que habia tocado, vibraron las cuerdas del arpa y acompañaron solas la flauta. Cuando cesaba, los sonidos del arpa cesaban tambien.

En el segundo aniversario, creyendo que habia sido victima de una ilusion, volvió á tocar, y el arpa le acompañó: dejó de tocar y los sonidos del arpa cesaron; llevò la mano á las cuerdas, y sintió las últimas vibraciones

A las dos voces cayó aterroizado, y pasó toda la noche en un profundo desmayo. Pero concluyo por habituarse á esta violenta emocion, y por hallar en ella un placer punzante.

Pasaba así todas las tardes y la mayor parte de las noches. Sus megillas se iban surcando de arrugas; solamente sus ojos parecian vivos en el fondo de sus órbitas, brillando con un fulgor sobrenatural, y no tenia mas que la vida necesaria para sentir y padecer.

Un amigo, que la casualidad ò el empeño de aparecer constante le habia conservado en su desgracia, se alarmò y quiso saber qué hacia Rodolfo en esta habitacion. El respondió que tocaba la flauta y que la sombra de Berta tocaba el arpa; que la muerte era realmente el principio de otra vida, y que á medida que se sentia morir, conocia que vivia mas intimamente con la mujer que tanto habia amado.

Añadió que le parecia ver á Berta con su arpa durante la misteriosa armonia que escuchaba todas las tardes, que se creia feliz, que nada mas deseaba y que nada pedia al cielo ni á los hombres.

Era el tercer aniversario del nacimiento de Berta. Rodolfo llenò con un ramillete, y sembró el lecho de la difunta de rosas deshojadas.

Despues, al ocultarse el sól, cogió la flauta y tocó el aire de Berta.

Su amigo se habia ocultado detras de una colgadura. Se estremeció al oir los sonidos del arpa mezclados con los de la flauta. Rodolfo se arrodilló y oro.

El arpa entonces continuó sola, se veian las cuerdas vibrar sin que ninguna mano las tocase. Tocò una música celestial, como nadie ha oido, ni oirá jamás. En seguida volvió al aire de Berta, y cuando acabó, las cuerdas estallaron de repente y Rodolfo cayó sobre el pavimiento.

El amigo quedó por algun tiempo inmóvil; cuando fuè á levantar á Rodolfo, estaba muerto, A. K.

hace notar que hasta el protocolo demuestra que la Francia ha reconocido de hecho al rey, no como súbdito, sino como rey independiente. Ya recordará vd. que le anuncié esta concesion importante que lleva consigo la igualdad mercantil con los ingleses y otras naciones en la antígua colonia francesa. Se ha desistido pues de la idea de emprender nuevamente los ensayos de colonizacion. ¿Se ha desistido acaso por la insalubridad del clima? Unos dicen que el aire no es insalubre sino en una parte del litoral; otros dicen que lo es en toda la costa; pero es bastante general la opinion de que en el interior desaparece la insalubridad. Lo que lo prueba, es que Mr. Lambert, frances favorito del rey Radama II, ha obtenido la concesion de vastos terrenos en que cuenta establecer el cultivo y levantar establecimientos industriales con la cooperacion de una compañia francesa, en que entrarán grandes capitalistas, sin distincion de nacionalidades.

Paris Diciembre 30.

Como la Grecia no encuentra quien la quiera, va á señalársele una buena dote para que acudan á ella muchos pretendientes. No solo se le concederán las las islas Jónicas, sino que su madrina la Inglaterra le prepara una sorpresa para año nuevo; tal es el ensanche de territorio por la parte de Turquía, segun le anuncie á V. Dícese que para obtener esta concesion lord Elliot se dirijia á Constantinopla. A pesar de todas estas promesas, no sé que por ahora se haya presentado formalmente candidato alguno que merezca la aprobacion de la Gran Bretaña. El Rey D. Fernando se ha decidido irrevocablemente por quedarse en su patria.

La Rusia por ahora parece resuelta á hacer oposicion á toda candidatura que sea patrocinada por la Gran Bretaña; no parece sino que tiende á ver establecida en Grecia la República.

Todos los periódicos comentan hoy en toda clase de estilos la derrota de Frederiksbursg. Segun se habia supuesto, vuelven á soplar vientos favorables al general Mac-Clellan. Burnside al avanzar no ha hecho mas que obedecer, al impulso del Ministerio de la Guerra de Washington; que queria que se adoptase un sistema enteramente opuesto al adoptado por el general Mac-Clellan. La derrota á sido unha terrible espiacion de este presuntuoso error, y ya verá Vd. como dará por resultado hacer perder toda clase de influencia al gobierno sobre la direccion de la guerra, y dar mayor independencia á los generales en gefe.

Ya puede V. comprender que todos los periódicos de esta que habian aconsejado la intervencion, ven halagada su vanidad propia. Mr. Drouyn de Lhuys debe sin duda estar contento. Ya corre el rumor de que á un general ayudante de campo del Emperador va á confiársele una comision particular en Washington y Richmond cerca de los gobiernos del Sur y del Norte de los Estados-Unidos. Pero las primeras proposiciones de la Francia fueron tan mal recibidas, que no es probable que quiera proponer de nuevo su mediacion. Sin embargo, en un parte de Nueva-York se pretende que el presidente, luego despues de recibir la noticia del último desastre, tuvo una larga conferencia con Mr. Mercier.

Esta mañana á las seis ha fallecido el Arzobispo de Paris, Mons. Morlot. La Emperatriz asistió ayer por la mañana á una misa que se celebró en la capilla de las Tullerias, con el objeto de hacer rogativas por la salud del respetable prelado.

En politica el cardenal Morlot no ha representado papel notable. Sin embargo en el Senado habia hecho uso de la palabra algunas veces, y en especial con motivo de una esposicion sobre las congregaciones religiosas, y en la discusion de la contestacion al discurso de la corona, en la parte concerniente al poder temporal de la Santa Sede. Ya le dije á vd. en otra carta que hace poco tiempo se trató de enviarle á Roma para una comision.

El Emperador fué á visitarle ayer por la tarde, y el Arzobispo que aun conservaba claro el conocimiento, se mostró muy agradecido á esta prueba de interes.

El cabildo metropolitano se ha reunido esta mañana para proveer los cargos administrativos de la diócesis *cede vacante*; se han nombrado tres vicarios particulares.

Ignoro si la comision que debia confiarse á monseñor Morlot, se confiará á otro. Las relaciones entre las Tullerias y el Vaticano siguen siendo satisfactorias. Dícese que el Emperador ha encargado á Mr. de la Tour d'Auvergne que dè gracias al Padre Santo por las reformas que ha otorgado.

Sigue hablándose de modificaciones ministeriales; son poco mas ó menos las mismas de que le tengo dada á V. noticia. Dícese que Mr. Miguel Chevalier va á encargarse de la cartera de Obras públicas; Mr. Rouher será nombrado senador, y Mr. Billault entrará en el ministerio del Interior ó de Justicia.

Se envia á Méjico un rejimiento de linea del Africa y un rejimiento del cuerpo de ocupacion de Roma, que será reemplazado con otro.

Me han dicho que en la casa de moneda se acuñan monedas de cobre con el busto del emperador coronado de laurel. En adelante será acuñado el busto de este modo. Tambien van á variarse por lo tanto los sellos de correo.

Uno de los diferentes Retshchilds, el de Sicilia, liquida y viene á establecerse en Paris.

La suscricion en favor de los obreros del Sena adelanta con bastante lentitud. Es mayor cada dia la penuria en Ruan y en todo el departamento. Afortunadamente el invierno no es por ahora muy riguroso.

Me permitirá vd. que le remita los siguientes detalles estadísticos, que me parecen de bastante interés, pues se clasifican en ellos las grandes ciudades de Francia en cuanto á la poblacion. Paris figura en primer término, incluyendo las nuevas anexiones, y escede en mas de un millon de habitantes á las mas populosa de las ciudades de Francia.

Paris, 1.616,141 habitantes; Lion, 318,803; Marsella, 268,920; Burdeos, 258,750; Lilla, 131,727; Nantes, 113,628; Tolosa, 113,229; Ruan, 102,649.

El duque de Baden de quien hablé á usted designándole como otro de los candidatos hallados en el almanaque de Gotha, y que acaba de casarse con la jòven duquesa de Leuchtemberg, debe llegar á Paris en uno de los primeros dias del próximo mes de enero.

SECCION OFICIAL.

Documentos provinciales.

Superior Tribunal de Justicia.

Buenos Aires Febrero 9 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Mariano Acosta.

Con el fin de que se llenen las plazas nuevamente creadas á virtud de la organizacion dada al Tribunal de Comercio, el Superior Tribunal de Justicia ha encargado al infrascripto Vocal decano del mismo en actual ejercicio de la Presidencia, remitir á V. S. como tiene el honor de hacerlo, las ternas que siguen para que el Poder Ejecutivo se sirva nombrar los letrados que hayan de desempeñar los dos Juzgados de Comercio.

1.º
Dr. D. Mariano G Pinedo.
" " Miguel Garcia Fernandez.
" " Eduardo Basabilvaso.
2.º
Dr. D. Pablo Cárdenas.
" " Cosme Beccar.
" Pedro Aguilar.

Dios guarde á V. muchos años.

Domingo Pica.

Febrero 14 de 1863.

Vistas las ternas que presenta el Superior Tribunal de Justicia quedan nombrados Jueces de 1.ª Instancia en lo Comercial, los doctores D Mariano G. Pinedo y D. Pablo Cárdenas. Comuníquese á quien corresponda y publíquese.

SAAVEDRA.
Mariano Acosta.

EL SIGLO.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1863.

La quincena.

Por el paquete frances "Saintonge."

La prensa de Buenos Aires, diciendo la verdad, no puede menos de resumir en una espresion simple la situacion política de la República Arjentina, repitiendo que continua ofreciendo seguridades de paz pública y de progreso jeneral.

El *Siglo* á su vez ratifica las que viene ofreciendo al lector estranjero desde un principio, porque, participando de esa misma confianza, fundada en hechos, la testifica cada vez que se ofrece la oportunidad.

Las situaciones normales carecen de acontecimientos que fijen de preferencia la atencion pública, pues las cuestiones de la vida ordinaria no tienen ese privilejio.

La República Arjentina empieza felizmente á caminar por esa senda, y todos alientan esperanzas de que por ella marchará sin dificultades insuperables á su engrandecimiento futuro.

Sin hacer pues un juicio exajerado y sospechoso, que sea tomar la apariencia engañosa por una realidad, no puede decirse sino lo mismo que la prensa repite de algun tiempo á esta parte.

Las cuestiones administrativas y económicos, ligadas estrechamente con la prosperidad pública, problemas sociales que afectan la suerte del pueblo, asuntos en fin que se sobreponen á las cuestiones abstractas, que vienen en segundo término cuando el pueblo pide trabajo asegurado, propiedad garantida, bien estar, en suma; hé ahi la órden del dia para la discusion de la prensa y de todos los círculos. Y como la lejislatura de la provincia está en receso y el congreso nacional está tambien de vacaciones, sus debates siguen aplazados y desembarazado el espíritu público: preocupado solamente con esas otras cuestio- prácticas.

No es pues que haya una disposicion sistemada, tendiente á materializar la conciencia pública, hablando al pueblo de progresos positivos, de caminos, inmigracion, de bancos, y aplazando con estudio otros asuntos que se refieran á intereses de la vida política; no.

Es que se obedece á las exijencias de la época, se cumple el deber de reconstruccion contraido, y por eso se debaten esas cuestiones importantes.

Las perturbaciones que se han sentido últimamente en nuestro mercado monetario, la suba repentina de la onza de oro con relacion al papel moneda de Buenos Aires y el trastorno natural que esto ha producido en las transacciones, ha evidenciado la necesidad imperiosa de poner término á las facilidades del ajio, que toma hoy grandes proporciones, y á las variaciones á que está espuesto el papel moneda, toda vez que el metálico escasea en el mercado.

Asi pues, los proyectos se producen, la discusion se activa y aun se ha usado del derecho de reunion para considerar en un *meeting* numeroso de comerciantes el medio de obtener aquellos fines.

Alli fué aceptado en general un proyecto de conversion del papel moneda, mediante una suscripcion popular de un fondo de cinco millones de pesos fuertes. Esta fué la idea dominante y lo es aun, desviándose las diversas bases presentadas y que obstarian al logro de lo que se desea. La suscripcion de ese fondo tiene en vista evitar se contraiga un empréstito en el esterior, pensamiento ya iniciado por el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Para contrarestar en parte la crisis causada por la suba del metálico con relacion al papel moneda, el directorio del banco de la provincia de acuerdo con el gobierno tomó algunas medidas, que constan de los documentos siguientes, que debemos reproducir, especialmente por lo que se refiere á las monedas de oro estrangeras, conocimiento útil en el esterior—Hé aqui esos documentos:

Buenos Aires, Febrero 6 de 1863.

Al Sr. Ministro de Hacienda, D. Luis L. Dominguez.

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. S. para que se sirva elevarlo al del Superior Gobierno, que el Directorio ha tomado en consideracion la conveniencia de admitir depósitos en monedas estranjeras y ha acordrdo lo siguiente:

1.º Que todos los depósitos que ha recibido anteriormente en onzas de oro, los devolverá en la misma moneda.

2.º Que cobrará á sus deudores á metálico en la misma moneda en que han contraido sus obligaciones.

3.º Que de hoy en adelante podrá recibir depósitos á metálico en monedas estranjeras llevando á su cuenta en pesos fuertes segun el valor establecido en la planilla siguiente y dará á descuento en pesos fuertes con arreglo á los mismos valores.

Onza de oro de las repúblicas hispano-americanas de peso de 27 gr. y ley 875 ms. á fuertes	16
La pieza de 20,000 reis del Brasil, del peso de 17,926 y ley de 916 2/3 m.	11
El *águila* de los Estados Unidos, del peso de 16,717 y ley de 900 m.	10
El *cóndor* de Chile del peso de 15.253 y ley de 900 m.	9-5
El *doblon* de España de 100 rs. de vellon de peso de 8.336 y ley 900 m.	5
El *soberano ingles* del peso de 7081 y ley de 917 m.	4-90
El *Napoleon frances* de 20 frs. del peso de 8451 y ley de 900 m.	3-90
Moneda sarda de 20 liras del mismo peso y ley del Napoleon de 20 frs.	3-90

Todas estas piezas siendo dobles asi como sus subdivisiones, por su valor relativo.

Para poder realizar la tercera operacion necesitaria de la competente autorizacion.

Dios guarde á V. S.

Jaime Llavallol.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.

Al Sr. presidente del Banco y Casa de Moneda.

El abajo firmado ha recibido la nota que el Sr. presidente del Banco de la provincia le ha hecho el honor de dirijirle con fecha de ayer, y habiéndola puesto en conocimiento del Sr. Gobernador, ha resuelto prestar su asentimiento á la medida que el directorio del Banco ha acordado con la mira de remediar la perturbacion causada en el comercio por el aumento de precio que con relacion al papel moneda han tenido las onzas de oro en estos ultimos dias.

La autorizacion del gobierno seria innecesaria si el directorio hubiera de limitarse á obrar en este caso segun la ley que admitió á la circulacion las monedas estranjeras. Pero ella quedó sin efecto porque las relaciones de valor que establecia entre ellas y la onza, no fueron admitidas por el comercio de esta plaza. Malograda por esta causa aquella tentativa, hecha para evitar la diminucion accidental de la masa de moneda metálica que requieren las necesidades de nuestro mercado, el gobierno cree obaar ahora en la órbita de sus facultades autorizando el esperimento que propone el directorio apoyado en la opinion de la parte mas respetable de nuestro comercio. Estando actualmente en receso la lejislatura, y siendo la medida de caracter urgente, el gobierno da la autorizacion como acto administrativo, reservándose obtener la sancion de la ley, si fuese necesaria, luego que puedan apreciarse sus resultados.

El Gobierno no duda de la eficacia de la medida, para contener la depreciacion de nuestro medio circulante, tanto mas, cuanto que al mismo fin tiende la igualacion de condiciones en que acaba de poner el Banco al papel con el metálico, en cuanto al rédito, y mas que esto, el retiro que debe hacer de parte de los 70 millones que entraron repentinamente en la circulacion á consecuencia del bajo interes á que fué ofrecido en los últimos meses, y que desde las emisiones de 1861, habian permanecido estacionados en su caja. La esportacion de onzas por una parte, la entrada en la circulacion de una considerable suma de papel por otra; la paralizacion inesperada de las faenas de Saladeros, y el estancamiento en plaza de nuestros productos, son causas reales que han influido en la perturbacion que sentimos, y que combinadas con especulaciones aleatorias, inevitables miéntras no podamos librarnos del papel moneda, han causado en el público una alarma muy justificada, y pudieran acaso arrastrarnos á una crisis peligrosa.

A alejarnos de ellas para siempre, está actualmente contraida la atencion del gobierno y como á ese resultado, no puede llegarse con seguridad sino por una amortizacion poderosa, ò poniendo en las arcas del Banco todo el oro necesario para que sus billetes sean convertibles á la vista, el Gobierno optando por esto último, ha recurrido al medio único que tiene de conseguirlo que es la negociacion de un emprétito. Su base principal y mas sólida, será el capital del Banco mismo, de modo que si logra realizarlo, ese importante establecimiento habrá cumplido su destino antes talvez de lo que pudo esperarse por sus fundadores.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Luis L. Dominguez.

El gobierno de la provincia se dirijió por el paquete pasado á la casa Baring Brothers, de Lóndres, haciendo propuestas para el empréstito indicado arriba, sobre un capital 1,200 mil libras esterlinas, con garantia del Banco provincial, afectándole sus utilidades y aun parece tambien que el fondo correspondiente á la quema por amortizacion de las últimas emisiones.

Hé aqui pues la cuestion que mas preocupa hoy la atencion pública en la capital, y cuya solucion interesa á todo el pais.

Las provincias continúan en su vida ordinaria. En algunas han ocurrido conflictos interiores, como en la Rioja, Catamarca y Mendoza, producidos por las fracciones que se disputan la influencia local y que se exhiben con motivos de cuestiones de mas ó menos interés para cada provincia; pero esos disturbios deplorables si retardan el adelanto donde se producen, no puede decirse que hayan de afectar la tranquilidad en la República.

Sentimos no poder decir todavia que se ha celebrado el contrato para la construccion del camino de fierro del Rosario á Córdoba; pues a un que se halla en esta ciudad hace muchos dias el Sr. Weelright, venido de Europa para optar á esa concesion, todavia no se ha arribado á un convenio que permita calcular el tiempo en que se empiecen los trabajos.

Este proyecto no ha de quedar en nada, sin embargo, pues el gobierno nacional tiene decidido empeño en que se realice, y hará todo cuanto le sea dado por allanar dificultades para que se dè al pais esta valiosa prenda de prosperidad y de òrden público.

La inmigracion continua llegando al pais; muy a menudo se vé desembarcar centenares de emigrantes, y sin embargo, faltan brazos para satisfacer la demanda, porque el trabajo toma notable incremento.

Es una prueba de confianza en la estabilidad de nuestras cosas que la Europa nos envia, y hay motivo para creer que tendrá mayores proporciones en lo sucesivo, por que esa confianza no será frustrada.

La comision del comercio.

Citados los señores que componen la comision nombrada en Colon para la primera reunion en la Bolsa, el jueves, solo concurrieron 13 de sus 27 miembros, de modo que no se pudo tomar resolucion ninguna, ni aun dar por instalada la comision.

Atribúyese principalmente esto á que las citaciones no fuesen recibidas oportunamente.

Se acordó citar para el juéves próximo á las 3 de la tarde.

La comision debe prescindir de los diversos puntos contenidos en las *bases* aclamadas sin *discusion ninguna* en Colon, si es que ha de llegarse a un fin práctico. Debe pues concretarse al pensamiento dominante en todo este movimiento de la opinion, á saber:—còmo pueda darse al papel moneda un valor estable;—cómo ha de conseguirse el capital metálico que sirva de garantia permanente de ese valor.

Entrar al principio en el desenvolvimiento de las bases, es el cuento de nunca acabar; fracasará por completo la iniciativa emanada de una necesidad tan apremiante.

Comision de avalúos.

El gobierno nacional ha nombrado la comision de comerciantes para la tarifa de avalúos que ha de rejir en el corriente año en las aduanas de la República.

Dicha comision se compone de los señores:

D. Guillermo Grahan.
D. Trifon Lezica.
D. Mauricio Penano.
D. Adolfo Gomez.
D. Julio B. Vignal.

Todavia no sabemos si todos estos señores admitiran el cargo.

Batalla de Frederiksburg.

Parte oficial del jeneral Burnside, jefe de las fuerzas federales.

Al mayor jeneral Haleck.

Falmouth, 19 de Diciembre.

General:

Tengo el honor de manifestaros las razones que tuve para hacer pasar el Rappahannok al ejército del Potomac, antes de lo que habia sido previsto por el presidente, el secretario de la guerra y vos mismo, y para pasarlo en un punto diferente del que os habia sido designado en nuestra última conferencia con el presidente.

Durante mis preparativos para pasar en el lugar que habia sido al principio escojido, descubrí que el enemigo habia lanzado una gran parte de sus fuerzas rio abajo y otros puntos, debilitando asi sus defensas frente á nosotros.

Creí tambien descubrir que èl no creia que nosotros debiésemos pasar con todas nuestras fuerzas en Fredericksburg, y esperé que haciendo mover mis tropas sobre ese punto, separaria por medio de un ataque vigoroso el ejército enemigo que se hallaba hácia abajo del rio del que estaba en la parte superior y sobre las colinas á retaguardia de la ciudad. En este caso, podiamos combatir á nuestros adversarios con grandes ventajas en nuestro favor.

Para realizar este plan, teniamos que ganar una altura á la estrema derecha de la hilera de colinas, altura que dominaba una ruta nueva recien abierta por el enemigo, con el fin de asegurarse sus comunicaciones mas rápidas á lo largo de sus líneas.

Una vez tomado ese punto, su posicion en las colinas habria sido dificilmente sostenible y podia ser fácilmente arrojado de ellas por un ataque combinado de frente y de flanco con un movimiento detras de las alturas.

Hasta cónde estuvimos cerca de conseguir nuestro objeto, lo demostrarán los partes ulteriores. Pero la niebla, el inesperado è inevitable retardo habido en la construccion de los puentes, todo esto dió al enemigo 24 horas de mas para concentrar sus tuertes posiciones; sin estas circunstancias, habriamos ciertamente alcanzado nuestro objeto. En este caso, la batalla habria sido mucho mas decisiva, en mi opinion, que si hubiésemos pasado en los parages al principio designados; y habriamos estado muy proximos al triunfo.

Por no haber podido alcanzar el fin principal, permanecimos dos dias en órden de batalla, tiempo escesivo para probar que el enemigo no saldria de sus atrincheramientos para combatirnos con infanteria.

En seguida repasamos á este lado del rio sin ser molestados, sin pèrdida de hombres ni de material.

En el momento en que el dia se levantó sobre nuestras largas filas de tropas marchando á sus diferentes posiciones como si fueran á una parada, pudo verse que no existia la menor desmoralizacion, la menor desorganizacion. Lo debo todo á los bravos oficiales y soldados que han sabido asi repasar el rio al frente del enemigo.

Yo soy responsable de que el ataque haya fracasado, por que la estrema bravura y la paciencia desplegadas por el ejército jamás han sido sobrepujados y él habria tomado los atrincheramientos, si esto hubiese sido posible.

A las familias y á los amigos de los muertos yo no puedo mas que ofrecer de todo mi corazon mis simpatias, pero á los heridos puedo ofrecerles mis fervientes ruegos por su pronta curacion.

Me harè tambien responsable del hecho de haberme decidido á partir de Warrenton y á elejir esta linea de operaciones contra la opinion del presidente, del secretario de la guerra y de vos mismo, y que vos habeis dejado á mi disposicion la direccion de todo el movimiento y sin darme órdenes.

Iré á veros muy pronto; os daré detalles mas precisos, y en fin, os mandarè un informe minucioso en el cual seran especialmente espuestos y reconocidos los servicios de los grandes cuerpos y de las diferentes divisiones, asi como los de mi estado mayor y el del ejército del Potomac, á los cuales estoy reconocido por su cordial cooperacion y la asistencia que me prestaron.

Agregaré aqui que el movimiento fuè hecho antes de lo que vos lo esperabais, y despues que el presidente, el secretario de la guerra y vos mismo me habiais requerido para que no me apresurase, por la razon de que habiamos recibido nuestros diferentes convoyes mucho antes de lo previsto cuando os ví-por la últimavez.

Nuestros muertos son en número de 1,152, nuestros heridos como 9,000 y nuestros prisioneros como 700, y todos ellos han sido dejados bajo palabra y canjeados por casi el mismo número tomado por nosotros.

Los heridos han debido todos ser traidos de este lado del rio, de lo que se tiene mucho cuidado; todos los muertos fueron enterrados bajo bandera parlamentaria.

Los partes de los cirujanos indican mayor número de heridos leves que de ordinario; solo 1,600 heridos son asistidos en los hospitales. Me felicito de poder anunciaros que el ejército se encuentra al presente en muy buen estado.

Gracias sean dadas al gobierno por la buena asistencia y la confianza con que me ha honrado.

Soy, etc.

A. E. Burnside.

Falta de brazos.

Muchas obras estan retardadas en esta ciudad por falta de trabajadores. En la campaña se siente la misma necesidad Los cónsules de la república en el esterior deben ser incansables en hacer conocer este hecho, ofreciendo toda clase de seguridades sobre él.

Los centenares de emigrantes que llegan al puerto de Buenos Aires cada semana, son insuficientes para satisfacer tanta demanda de brazos.

Vengan pues á millares los hombres laboriosos que hallarán bnena y pronta remuneracion del trabajo.

NOTICIAS JENERALES.

Estado Oriental.

La Cámara de Representantes tuvo ayer su primera sesion preparatoria á la cual asistieron 23 miembros, presidiendo el Dr. Fuentes.

La votacion para el presidente provisorio de las sesiones preparatorias dió el siguiente resultado:

Por el señor Vilardebó.—Los Sres. Carreras de la Fuente, Alvarez (D. Javier,) y Alvarez D. [D. Ricardo.]

Por el Sr. Alvarez [D. Javier] Los Sres. Gil, Landivar, Jackson, Taladriz, Fernandez, Vilardebó, Acevedo, Turreiro, Uriarte, Gallinal, Durán, Latorre, Diago, Castellanos, Aguiar, Diaz, Gadea, Fuentes.

Ocupada la presidencia por el Sr. Alvarez se dió cuenta de una excusacion del Sr. Dr. Acevedo fundada en su aceptacion del cargo de Senador, y de la convocatoria presentada por el Sr. Arrascaeta como Suplente de R. por el Departamento de Soriano.

Estos asuntos pasaron á una Comision compuesta de los Sres. Latorre, Carreras, Vilardebó, Jackson y Castellanos, recomendándosele el despacho para hoy á fin de que la Cámara pueda considerar su dictamen en la reunion de hoy á la una.

El acto terminó á la 1 3/4 de la tarde.

(*El Siglo.*)

La fiebre en Tenerife.

El "Siglo médico" publica una carta de Santa Crnz de Tenerife fecha 24 de diciembre, en la que se dice que segun los partes oficiales del señor gobernador de la provincia ascendia ya á 1,550 el número de invadidos de la fiebre, de estos habia 1,061 curados, 325 fallecidos y quedaban existentes 164. Entre los fallecidos se cuenta un médico, el auditor de guerra, un comisario de guerra, dos oficiales de administracion militar, un comandante, un capellan, un fiscal y otras personas de distincion. Segun el censo de poblacion consta aquella ciudad 13,000 almas, han emigrado durante la epidemia 9,000, es decir, que hoy solo residen allí la tercera parte, y formando un cálculo aproximado las tres partes de esta han sufrido ya la fiebre.

Siniestros de mar.

En el *Telégrafo*, de Montevideo, fecha de antiyer, leemos lo siguiente:

Por el vapor paquete ingles *Mersey*, entrado ayer de Rio Janeiro, recibió una casa de Comercio de esta capital un aviso Telegráfico de Liverpool por la via de Lisboa, en que se le avisa haberse perdido el buque ingles *Pride of the West*, que habia salido de Liverpool para este puerto con cargamento de mercaderias generales para varios.

El 24 de Enero entró en Rio Janeiro con agua abierta y otras averias, el bergantin goleta brasilero *Pestaña*, procedente de Montevideo con 31 dias de navegacion con cargamento de carne tasajo.

Asunto del "Blanche."

Dice un diario frances:

Nuestros lectores recordarán que el buque ingles *Blanche* encalló en la costa de Cuba perseguido por el buque de guerra federal el *Montgommery*, y que, á pesar de presentarse las autoridades locales que habian acudido á organizar el salvamento, la tripulacion del *Montgommery*, valiéndose del derecho de guerra hasta en las aguas españolas, incendió los restos de la *Blanche*.

La corte de Madrid dirigiò reclamaciones á Washington, y sabemos que el gobierno de los Estados Unidos, accediendo á las observaciones de España, acaba de decidir que se prive de su mando al capitan del *Montgommery* y q' se prometa ademas la indemnizacion necesaria.

Monseñor Morlot.

Paris, Diciembre 29.

El cardenal arzobispo de Paris ha muerto hoy á las seis de la mañana, al dia siguiente de su cumpleaños. Su Eminencia tenia sesenta y siete años cumplidos. Antiyer el Padre Santo le habia enviado su bendicion, y S. E. M. Rouland pasó ayer al palacio del arzobispo para enterarse del estado del ilustre enfermo. El último parte que se fijó ayer noche en la puerta del palacio decia: "Crece la inquietud de los médicos; se tienen temores para esta noche." Estos temores se han justificado por desgracia; desde las nueve hasta las doce de la noche el venerable prelado fué perdiendo las fuerzas, y se apoderó de él una especie de letargo, pero algunos momentos antes de espirar recobró la razon y pudo dirijir algunas palabras llenas de piedad y mansedumbre.

En los dias anteriores habia dado sus instrucciones sobre todos los negocios diocesanos, y apoyado en el brazo de su familia y acompañado de su secretario intimo y del secretario general del arzobispado, habia podido recorrer su habitacion, designando los papeles importantes concernientes á la diócesis y los que le eran personales. Modelo de laboriosidad y exactitud, monseñor Morlot estaba todos los dias en pié á las cuatro de la mañana, y mereciendo en todas partes la confianza pùblica, prodigaba su presencia cuando creia que podia ser útil para hacer bien hasta que se agotaban sus fuerzas.

Mañana por la mañana se embalsamará su cadáver, que permanecerá espuesto en el palacio uno ó dos dias en una capilla ardiente á donde podrán entrar los fieles para contemplar por última vez las facciones de su prelado. Dicen que su fisonomía ha conservado una gran serenidad; el sello de los padecimientos, tan visible especialmente en los últimos dias de la dolencia, parece haberse borrado de pronto en el momento en que el alma del santo prelado se elevó al seno de Dios.

Francisco Nicolas Magdalena nació en Langres [Alto Marne] el 28 de deciembre de 1795; estudió la teologia en el seminario de Dijon, entró como preceptor en casa de M. de Saint-Seine, y no tardó en ser nombrado vicario general de la diócesis de Dijon. Hacia mas de cinco años que desempeñaba este cargo cuando fué reemplazado despues de la revolucion de julio. Despues de habersele ofrecido diferentes veces un curato, rehusó y solo quiso aceptar la plaza de canónigo. Fuè nombrado obispo de Orleans y consagrado el 18 de agosto de 1839, ascendió á arzobispo de Tours el 28 de junio de 1842, y fué creado cardenal el 7 de marzo de 1853 entrando por razon de esta dignidad en el Senado.

En 24 de enero 1858 fué designado para reemplazar á monseñor Sibour en el arzobispado de Paris, y el 13 de agosto del mismo año fuè nombrado limosnero mayor del imperio. A principios de 1858 formó parte del Consejo de Regencia y del Consejo privado; monseñor Morlot era comendador de la Legion de Honor.

Méjico.

Veracruz 2 de Diciembre.—Un edicto del gobierno de Méjico, del 5 y del 8 de Octubre, prohibe nuevamente bajo las penas mas severas toda comunicacion con el enemigo.

No están exentos de esa medida los correos diplomáticos, y no ha llegado el que espera la legacion inglesa para la salida del vapor correo.

No ha sucedido nada nuevo en Orizaba ni en Jalapa; el fuerte de Alvarado ha sido ocupado, pero los soldados contraen calenturas intermitentes al poco tiempo de permanecer en él.

Italia.

Turin 29 de Diciembre.—El ministro del Interior ha enviado á los prefectos de las provincias meridionales una circular recomendándoles que le designen las municipalidades que no les presten suficiente cooperacion en la represion de las partidas para proceder á su disolucion. El ministro tiene confianza en la cooperacion de los guardias nacionales, é invita á los prefectos á completar su organizacion y añade que el gobierno está resuelto á hacer todos sus esfuerzos para acabar con el bandolerismo.

El general Pallavicini, que mandaba en Aspromonte, ha sido elegido diputado en el colegio electoral de Averna, en la Tierra de Labor.

CRONICA LOCAL.

Regreso del campo—Ayer regresaron muchisimas familias de las que se hallaban veraneando en San Fernando, el Tigre, Belgrano, Moron, Flores, Quilmes y quintas inmediatas.

El incentivo del Carnaval atrae siempre á las bellas, cuya presencia nos roba *la canicula, por algun tiempo.*

Saugre—*En Montevideo un soldado que se* hallaba el miércoles de centinela en el cuartel de artilleria, mató de nn tiro al cabo Juan de los Santos.

La prensa califica ese atentado de aleve, por las circunstancias que mediaron.

Vaya un decir—Las crónicas parisienses traen una anécdota reciente, humeante como diria cierto fulano, referente al autor de la satirica comedia *el hijo de Giboyer*.

M. Emilio Augier pidió una audiencia á M. Wallesky, pretendiendo la autorizacion para representar su comedia, y como aquel personaje le contestara que estaba muy ocupado, se dirijió al emperador en persona á quien escribiò: "Estando vuestro ministro muy ocupado para recibirme, suplico á V. M. *que nada tiene que hacer*, que me dé audiencia."

Fueron satisfechos sus deseos en el acto.

Curiosidad—Un gentio numeroso acude todas las tardes desde antiyer frente al corralon del Paseo Julio, donde se está levantando el aparato industrial con que una comparsa de jóvenes jugará por las calles mañana y pasado.

Alcance al Paquete—El "Villa del Salto" que parte esta tarde para Montevideo, conducirá la balija suplementaria al paquete francés que zarpó ayer. La correspondencia se recibe en el consulado francés hasta las 12 del dia.

Vapor "Carnaval"—El almirante del vapor "Carnaval" que surcó las calles el año anterior nos pide la publicacion de lo siguiente:

Querido Cronista:

Sirvase Vd. citar por su acreditado diario á la tripulacion de mi mando que está en estado de sentar plaza, despues del desastroso naufragio que sufrió el 5 de Marzo del año próximo pasado.

Necesitando su valioso contingente para una nueva industria que se acaba de emprender, en la que mas faltan brazos que otra clase de elementos, me permito emplazarla del modo mas severo para el lunes 16 y martes 17 del presente, previniendo tambien á las personas que el año anterior favorecieron con correspondencia á nuestro modesto vapor, proteja tambien á esta nueva empresa, que mostrará su taller y repartirá *gratis* sus productos, siguiendo el mismo itinerario que el año anterior, con algunas modificaciones.

Prevenimos á las señoritas que algunos de los antiguos tripulantes por motivos sensibles y otros por idem indiferentes faltarán este año; á los primeros se les saluda con sentimiento, á los segundos se les cita del modo mas solemne.

De Vd. Sr. Cronista.

El Almirante.

Nota.—Se reciben órdenes de los cantones en la antigua agencia del vapor.

Presos—Antes de ayer despues de las cuatro de la tarde entraron á la Policia: un italiano, soltero, peon, por haber herido á un niño de una pedrada; un idem, casado, profesor de anatomia, hasta la averiguacion de un hecho; dos orientales, solteros, peones, por desorden; un arjentino, idem, idem, por idem; un idem, idem, soldado, por ebriedad y acometer con la bayoneta á un ayudante de serenos; un idem, idem, carrero, por robo.

Ayer hasta igual hora: un arjentino, casado, empleado, por el comisario de la 2.ª seccion, por desórden y atropellamiento, un idem, soltero, cochero, hasta la averiguacion de un hecho; un idem, casado, peon, por robo; un idem, idem, idem, por deudas.

Frutos—Entraron ayer por los siguientes mercados:

11 de Setiembre.—21 carretas con 40 cueros vacunos, 19 docenas lanáres, 1500 arrobas lana y 225 fanegas trigo.

Por el frrocarril —262 cueros vacunos, 2 caballares y 282 fanegas trigo.

Norte.—80 carretas con 126 fanegas trigo 64 idem mais, 16 carradas leña, 850 sandias y 2,000 mazos paja espadaña.

Constitucion.—34 carretas con 56 cueros vacunos, 24 de potro, 421½ docenas lanares, 3,629 arrobas lana 72 id cerdas, 205 libras plumas de avestruz, 200 astas y 30 fanegas maiz.

Vapores—Son esperados hoy el *Menay* y el *Pampero* de Montevideo, el *Pavon* del Rosario y el *Salto* del Uruguay, siguiendo viage este último en la misma tarde para Montevideo.

Mañana á la tarde saldrá el *Pampero* para Montevideo.

El *Changador* está pronto para recibir carga para San Nicolás y Rosario; y se despachará despues de los dias de Carnaval.

El *Espigador* no saldra tampoco para el Rosario hasta el jueves próximo á las 10 de la mañana.

Uno menos—El *Sumter*, el célebre vapor confederado que tanto dió que hablar hace algunos meses, ha sido vendido en pública subasta en Gibraltar en la cantidad de 19,500 pesos fuertes. El comprador es un maquinista inglés.

Felicitacion—El dia de Navidad fuè dirijida al Padre Santo, desde Nápoles la siguiente felicitacion.

"Nuestro amado Pontífice tiene dos hermanos y una hermana de mas edad que èl; el conde Gabriel, el Conde Cayetano y la condesa Isabel. El primero lleno de lozania y de energia intelectual, cuenta 82 años, el segundo 78 y la condesa 75.

El padre de S. S., el conde Gerónimo Mastai, murió á la edad de 84 años, la condesa Catalina, su madre, á los 82, y finalmente, su abuelo, el conde Hércules, viviò 98 años.

"Esperamos que Dios concederá una existencia de las mas prolongadas al angèlico Pio IX, y rogamos al Señor que le deje vivir mas que á todos sus parientes y predecesores."

Máscaras—Anoche á prima hora cruzaban ya las calles algunas mascaritas de esas que se proponen dar tormento en la vecindad.

A propósito—Se habla de numerosas comparsas del bello sexo organizadas para asistir esta noche y siguientes á los salones de Colon.

Si nuestros datos son ciertos, entre dichas comparsas van *lengüitas* que si no son de perlas; le andan raspando.

En guardia los *ellos*.

Dias de alborozo—La poblacion paga estos tres dias, tributo á las prácticas tradicionales con que en casi todo el universo se hace un paréntesis á la vida séria y ordinaria.

El *Siglo*, siguiendo la costumbre entre nosotros, se apresura á *mojar* á sus lectores, deseándoles distraccion y contento.

El "Avon"—Las correspondencias inglesas anuncian la pérdida del vapor paquete *Avon* perteneciente á la compañia real británica, en viaje de la India.

Felizmente, dicen, pudieron salvarse los tripulantes, pasajeros y 200,000 libras que conducia á su bordo.

El *Avon* hizo, años atrás, la carrera entre Southamptom y Rio Janeiro con las malas para el Rio de la Plata.

Cantones—Varios son segun se nos dice, los que se han formado para estos tres dias, por bellas y simpáticas niñas de nuestros círculos distinguidos.

En la calle de la Florida se han organizado dos, en la calle de San Martin uno, en la de Belgrano otro, en las de la Victoria y Rivadavia otros cuatro, y otros mas aun, de cuya localidad no tenemos noticia.

Mañana y pasado—Aparecerá en las calles el magnífico aparato construido por algunos de los tripulantes del vapor *Carnaval*, que salió el año pasado.

Llevará música, etc.

Multas—Desde antes de ayer despues de las 4 de la tarde hasta ayer á igual hora, fueron impuestas por la Policia, dos por comprar objetos robados, 1,000 ps; dos por construir veredas sin licencia 400; 8 por carros sin traba 400; una por escándalo 100; una por atar al carro caballos ariscos 100; tres por perro sin bozal 150; dos por desórden 70; una por parar diligencia en lugares prohibidos 50.

Otra comparsa—Dícese que el último dia recorrerá las calles otra comparsa compuesta de diez ó doce jóvenes de alta talla vestidos con el uniforme de General.

El 5,376—Este numero obtuvo los ochenta mil pesos en la estraccion de la loteria semanal verificada antiyer.

Revista politica—Hoy publicamos la reseña politica de la quincena que la abundancia de materiales nos impidió insertar ayer, en atencion tambien á que ella podia ser remitida por el alcance al paquete.

Hasta el juéves—*El Siglo* se despide de sus lectores hasta el juéves próximo, haciendo votos porque celebren todos un alegre carnaval.

Murió—Provisoriamente, si se puede decir asi, ha dejado de aparecer en la vecina capital, el colega titulado *L'Observateur français*.

Simon Bocanegra—En el *Liceo* de Barcelona obtuvo un exito desgraciadisimo esa opera, una de las últimas producciones de Verdi.

El público hizo bajar el telon antes de terminar el segundo acto.

Disipaciones—Continua hablandose en Europa de la fiesta con que Rothschild obsequió al emperador de los franceses.

Tanto se habia hablado de ella anticipadamente, que el público no se da por satisfecho con la corta descripcion que los periódicos hacen de esas maravillas de las "Mil y una noche" que saben prodigar los que remueven millones á montones.

Para no dejar que la imaginacion se sorprendiese, se han traido préviamente á la memoria todos esas generosas locuras que los banqueros de otras épocas se han permitido en circunstancias análogas.

Naturalmente Fouquet es el primer nombre que se ha ocurrido. Y se han recordado las fiestas de Vaux, que hicieron palidecer de despecho á Luis XIV, á Luis XIV, el soberano mas dado á la ostentacion y al fausto.

Tambien se ha recordado la historia de aquel banquero genovés que, honrado con igual favor por un Emperador de Austria, supo hallar un medio de los mas ingeniosos y delicados de lisonjearle.

El desayuno que ofreció á su soberano no igualó al de Mr. Rethschild.

Mas claro: era demasiado modesto para ser servido á un Emperador. Pero la burlona sonrisa de los convidados se trocó súbitamente en una sonrisa de admiracion cuando uno refirió que todo el desayuno se habia cocido quemando únicamente billetes del Banco austriaco, y que de este modo se habian consumido por valor de cinco millones de florines.

Cuentas pendientes—No ha tenido lugar el duelo anunciado entre el general Pallavicini y el hijo de Garibaldi. Se ignora si fué porque Victor Manuel exijió á los contendientes su palabra de honor de no batirse, ó por otra causa.

El que se supuso ocurriria entre el general Prim y el ministro francés Mr. Billault, tampoco se verificó.

La causa de Fontanellas—En la ruidosa causa de Fontanellas, cuya publicacion hicimos el año pasado, y cuyos pormenores son doblemente interesantes por referirse algunos de ellos á Buenos Aires, el Tribunal Superior de Barcelona falló condenando al procesado Claudio Fontanils á 9 años de presidio, inhabilitacion absoluta perpetua para cargos públicos, y á todas las costas y costos del juicio.

El reo interpuso apelacion para ante la corte suprema de Madrid.

Marcas nuevas—Se han espedido: A Don Jorge Melian de Chascomus; D. Pablo Capdevila, del mismo partido; D. Joaquin Enrique, del Tandil, D. Bartolomé Carranza, de San Vicente, D. Eliseo Marquez del 25 de Mayo; D. Juan Dowling, de Areco, D. Santos Gonzalez, del Tandil; D. Alberto Gibbie, de San Vicente; D. Hilario Roldan, de Chivilcoy y Da. Jacoba Gonzalez del mismo partido; D. Nicolas R. Mejia, de la ciudad; D. Hermenejildo Correa, del Tordillo; D. Lorenzo Banon, de Lobos, D. Lorenzo Carrizo, de Chivilcoy; Da. Nicasia de Ajó; habiéndose transferido una de D. Nemesio Oliva á D. Juan Ares, de Rojas; de D. Pedro Lauscade á D. Luis Gauna, de Chascomus; de D. Norberto Ibarra á Da. Catalina Ferreyra, de Areco; de Da. Maria Ibarrat á D. Domingo Bernet, de Matanzas y de D. Nicolas N. Mejia á D. Antonio Silva, de Mercedes.

El Nuncio—Pasó ya á Montevideo, Monseñor Marino Marini, arzobispo de Palmira y delegado apostolico en las Repúblicas del Plata.

Hechiceros—En el Interior del Brasil ha sido descubierta una asociacion de negros que se ocupaba de *artes diabolicos*, de aquellos cuyos autores eran achicharrados por el Santo Tribunal de la Inquisicion.

Fueron pillados en momentos en que *guisaban* una imágen de San Antonio y se les halló un saco lleno de yerbas venenosas, un crucifijo y un busto de San Benito.

Felizmente para esos estúpidos ya han desaparecido los Torquemadas.

Mortalidad—Cadaveres sepultados ayer:

San Miguel, Juan L. Henrique, 1 año, virnela; Juana L. Lapaleau, 1 año, fiebre; Balvanera, Ricardo Dayne, 7 dias, del mal; Catedral al Norte, Francisco Braudnello, 16 años, soltero, Italia, fiebre; Monserrat, Ignacio Mendez, 1 año, fiebre; Concepcion, Rosa Pineto, 7 dias, del mal; Piedad, Eleuterio Lezcano, 4 años, fiebre; Hospital, Luisa Moyano, 45, viuda, Córdoba, entiritis.

VARIEDADES.

Conversaciones parisienses.

(Estracto.)

El año 1862 ha terminado con un muerto y el de 1863 empieza con un entierro ilustre.

El arzobispo de Paris no existe.

Monseñor Morlot, cardenal, nació en Langres el 28 de Diciembre de 1795; tomó posesion de la silla de Paris el 25 de Abril de 1857, sucediendo como es sabido, á Monseñor Sibour, asesinado por Verger en enero de 1857.

Citanse del prelado estas tocantes palabras: "El aniversario de mi nacimiento, será el dia de mi manumision."

Tal es el nombre que dá á la muerte el cristiano. En verdad, para el que mira frente á frente la hora suprema, *el fin de la tarea* ¿no es en efecto la libertad?

El emperador fuè á visitar en su lecho de muerte á monseñor Morlot.

"A otros, que no á nosotros corresponde (dice *La France*), trazar la carrera tan completa y brillante del venerable prelado que habia agotado los títulos y dignidades eclesiásticas y que habia sido llamado á tomar parte en los consejos íntimos del soberano; pero ha de sernos permitido que nos hagamos intérpretes del sentimiento general y del dolor comun diciendo que monseñor Morlot es uno de los hombres que en nuestros dias han ilustrado mas el episcopado y mejor comprendido y llenado su mision de caridad, de celo evangélico, de abnegacion personal, de moderacion y de conciliacion."

Despues de este comienzo tan triste y tan solemne, me atreveré á hablaros de las piezas teatrales nuevas y de los escándalos ineditos, del nuevo ajuar de Mllo.

Amanda, del duelo á florete que ha estado á punto de tener lugar entre Mlle. Lennia Leblanc y un ente ridículo M. Alfonso B., de tal ó cual ac r ze etc.?

Asi seria necesario, en nuestro oficio, y puesto que está averiguado que un cronista no debe tener miramientos, gracias á la exigencia de los diaristas que quieren *la copia* á todo trance, sin averiguar si ella estalla en medio del llanto ó de la risa.

Asi pues, para que la transicion sea menos brusca, narraremos una anécdota cuyo fondo es bien triste.

Hace como tres semanas, los dos hermanos **X**.... banqueros judios y millonarios, perdieron á su padre.

Como era propio, no aguardaron á que el cuerpo estuviese completamente frio para examinar el escritorio y adquirir conocimiento del testamento.

El buen hombre les dejaba á cada uno 800 mil francos.

Este buen procedimiento enterneció mucho al mayor de los banqueros; asi fué que dijo á su hermano:

—Nunca podriamos mostrarnos demasiado buenos como hijos. Nuestro padre ha estado mucho tiempo enfermo, la barba le ha crecido, debemos hacerle afeitar antes de enterrarle.

—En efecto, hagámoslo, dijo el hermano menor, con tanta mayor razon, desde que la ley de Moises casi nos obliga á ello.

Se hizo venir al barbero acostumbrado de M. X. padre, quien desempeñó su tarea no sin algunas dificultades y se retiró.

Hubo para el muerto un entierro de primera clase.

Ocho dias despues, el peluquero se presentó en casa de los dos hermanos, llevando su pequeña cuenta: reclamaba veinte francos.

Al ver esta cifra los dos hermanos dieron un grito de admiracion.

¡Qué es esto! un luis! Esto es considerable, enorme!

El peluquero respondiò que afeitar á un muerto era una cosa desagradable y que la operacion valia lo que pedia. Hizósele observar entónces que ordinariamente no pedia mas q' cinco *sous* por una barba. ¿No seria sobrado con el doble? Pero el peluquero no queria rebajar de la cuenta ni un centavo de real-

Al ver esto, los hermanos banqueros se retiraron al hueco de una ventana, deliberaron en voz baja y despues de cinco minutos volvieron y dirijiéndose al barbero.

—Nuestro padre era abonado de vd., le dijeron; vd. lo afeitó el 26, y su abono era hasta el 30. Luego pues nada le debemos!

El otro dia, en casa del ilustre fotógrafo Carjat se referia que un jòven compositor; domiciliado en la cima del monte Breda, emplea para chasquear á sus acreedores una astucia que le proporciona *gratis* mas papel de música del que necesitará en todos los dias de su vida.

Llaman á la puerta.

El compositor va á abrir.

Señor, aquella cuentita....

Calle vd., desgraciado.... estoy en el ardor de la composicion.... vd. me perturba.... estaba en sol.... y mi editor que me espera con un billete de banco en mano!

—Oh, señor, cuanto siento....

—Mire vd., baje pronto al fin de la calle de Nuestra Señora de Loreto y cómprese cinco cuadernos de papel rayado... los necesito ahora mismo

El acreedor que espera recibir dinero de su deudor, cede á sus deseos con una urbanidad sin igual.... corre.... tiene alas.... y vuela á casa del artista todo sofocado con el consabido papel de música.

El compositor le espera en el umbral.

—Gracias, gracias, le dice,.... estoy en ré.... que fatiga... oh, mi cabeza...!

Y le dá con la puerta en las narices.

SECCION COMERCAIL.

BOLSA DE COMERCIO.

Dia 14.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	15,364	
Ventas al contado primer precio	426	
Siguientes	429	423½
Sábado 21 de Febrero	425	419
Varios plazos	422	424
Ultimo al contado	426	

Descuentos.

En plaza—				
Metálico	1¼ á	1½	p.000	al mes
Moneda corriente	1 á	1¼	p.000	"
El banco—				
Toma en metálico al		12	p.000	al año
Toma en mjc. al		12	p.000	"
Dá en metálico al		13	p.000	"
Dá en mjc. al		13	p.000	"

Banco de Londres—En cuenta corriente.

En metálico abona.	12	p.000	al año
En idem cobra	15	p.000	"
En mjc. abona	12	p.000	
En idem cobra	15	p.000	"

Banco Mauá y ca.—En cuenta corriente.

En metálico abona.	14	p.000	al año
En idem cobra	18	p.000	"
En mjc. abona	13	p.000	"
En idem cobra	15	p.000	"

Depósitos y plazos fijos—Interes convencional.

Nada notable tenemos que decir respecto de las operaciones de oro efectuadas ayer á las 2 de la tarde.

El primer precio al contado fué de ps 426, luego subieron hasta 429, bajaron hasta 423 1[2 y cerraron á las 2 de la tarde á ps 426.

Se vendieron 15,364 onzas entre el contado y los plazos, pero como en dias anteriores estos no pasaron del fin de este mes.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	11764 onz.	de $ 426 y 429 (á 423¼ y 426
Para el 21	2450 "	de 425, 419 y 422
" " 28	1150 "	de 422 á 424

En la liquidacion se hicieron algunas ventas desde 426 á 420 á cuyo precio quedaban flojas á las 4 de la tarde.

Buenos Aires—Ultimas ventas.

Dia 14.

Ayer se vendió:

Por *Piedade*, de Pernambuco, su cargamentò de azúcar, como sigue: 100 barricas blanco de 1.ª 16½ rls. ftes en dep; 330 barricas y 200 medias id de 2.ª 15¼ rs ftes; 330 barricas y 200 medias id blanco bajo 13½ rls ftes id; 130 barricas id somenos 13 rls ftes idem; 100 barricas y 100 medias id terciado 11 rls ftes id y 100 id id bajo 10 1[2 rls ftes. id.

Por *Z. B. Hazeltine*, de Liverpool 3200 fanegas sal 8 rls ftes á bordo con plazo.

Por *Wifredo* de Barcelona, 290 pipas, 40 medias, 40 cuartas vino marca Miralles, 50 patacones ó 1325 ps. mjc. (á eleccion del comprador); en depósito.

Por *Ventura*, de Bahia, 100 barricas azúcar blanco de 2.ª á 15¼ rls; 92 id quebrado bajo á 12 rls; 322 id terciado á 11 rls y 18 id rubio á 8 rls., en depósito.

Frutos.

El precio fijado á la carne de Paysandú embarcado de cuenta á mitad es de 16 rls ftes pero con condiciones especiales.

Ayer se vendieron 1200 cueros de vaca salados á 34 rls.

En las plazas y depósitos se han hecho las siguientes ventas:

500	arb. lana mestiza fina á		$ 85
1000	" " "		84
1700	" " "	regular	76
500	" " "	"	70
300	" " "	baja	65
200	" " "	"	60
600	" "	mestizona	58

Se han vendido ademas 6000 arrobas lana del establecimiento al norte denominado "Las Hermanas" á los precios siguientes:

Mestiza regular y buena á	$ 85
Borrega	60
Mezcla ordinaria	58
Barrigas y patas	42½

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes ventas de frutos de las provincias.

200	arrobas cerda de Entre-Rios en bolsas	32
150	id id id id id chiguas	31
20	fardos pieles de cabrito	51
35	id id id cabra	27
20	barricas sebo pisado con reembarco á ps.	30

Montevideo—Febrero 13.

(Correspondencia del "Siglo.")

Hoy hemos tenido mas movimiento que ayer auuque no en mayor escala, pero sin embargo se ha vendido el resto del cargamento de la *Lola* de Génova y se ha empezado á detallar el cargamento de la barca brasilera *Quarahim* de Pernambuco.

Ultimas ventas.

Por *Quarahim*, de Pernambuco (en detalle) despachado; 900 bultos azúcar blanca 1.ª 2 ps 40 c.; 150 id id id 2.ª 2 ps 15 c.; 500 id id id 3.ª 1 peso 95 c.; 300 id id terciada 1 peso 60 c.

Por *Lola* de Gènova despachado; 124 docenas canastos para lastres 2 ps 20 cent.; 314 id escobas de brujo 17 id; 90 fardos cáñamo 16 id qq.; 20 cajones vidrios 4 id 40 cent; 100 pares remos 1 peso 60 id par; 2 tarros azogue 65 c lib.

Por *Puritano* de Puerto Alegre, despachado; 100 bolsas fariña 65 cent. arroba.

Por varios buques—40 bordalesas vino marca J. Freiche 22 ps 80 c. en depòsito; 25 barriles vinagre 10 ps 80 id; 207 tercios yerba misionera 20 ps 10 id despachado; 10 id id id al barrer 2 ps id; 70 id id parnaguá al barrer 1 id 65 c. dep.

Quedan sin vender un cargamento de madera de Filadelfia, uno de vino de Barcelona, uno azúcar de Pernambuco y el otro de fariña entrado hoy.

Ultimos arribos.

Burdeos, barca francesa *Henrietta* á Mateo Petit y ca. con cargamento general.

Puerto Alegre, pailebot brasilero *Puritano* á Z. Fairs y ca. con fariña.

ADUANA

MERCERIA—DIA 14.

Bourcier y ca; 1 cajon aceró de miriñaque, 1 id peinetas imitacion, 1 id agua de colonia, 3 id aceite para el pelo.

Stok y ca.; 1 cajon sortijas de vidrio, 1 id fleco de colgadura,

Gerónimo Rocca; 15 cajones pitos de yeso.

Mantels; 1 cajon cintas de algodon, 28 idem tubos para lámparas.

Luders y ca.; 1 cajan jahones, 1 id guantes de algodon.

Isaac; 2 cajones cintas de liston de seda, 2 id acero de miriñaque.

Juan José Mendez; 14 cajones papel de oficio, 18 id id de carta.

Corti Francischelli; 16 cajones papel pintado.

Makern; 3 cajones pronsas de copiar y libros copiadores.

Juana Lacasa; 2 cajones lana de bordar.

Bates Stokes; 2 cajones rucajes de algodon.

Efectos franceses y alemanes.—Dia 14.

Luders y ca.; 4 cajones pañuelos rebozo.

Roosen Hopman y ca.; 3 fardos paño castor.

O. Bemberg y ca.; 1 cajon sombreros aterciopelados, 2 id pañuelos de lana. 1 paquete muestras.

Luders y ca.; 1 fusil [muestra.]

Wedekid Fehr y ca.; 4 cajones armas, 1 id camisas, pañuelos, cortinas y pecheras para camisas.

Mallmann y ca.; 1 id merino negro.

MARITIMA.

ULTRAMAR—Dia 13.

Manifiesto del bergantin goleta oriental "Lusitano" de 130 toneladas, capitan B. Dassori, de Montevideo el 11 del corriente á E. D. Risso,—á Bonnemasson &. Heydecker 2500 cueros vacunos salados, á la órden 1 cajon quesos, 6 id hongos.

Rio Janeiro, el 16 de Enero polacra españo' la "Isabelita," 205 toneladas, capitan José Oliver, á Llavallol é hijos,—al capitan, 1500 alqueceres sal, 425 1[2 barricas azúcar.

Montevideo el 12, vapor nacional Libertad capitan Fidanza, á J. M. Carrega con 95 pasajeros, á Mallmann y ca. cajones mercancias, á Bronvnelles y ca. 1 fardo id; á Millegan etc. Williauson 10 id id, á Nicholson Green y ca. 10 id id, á Salustiano Galcop 12 bultos muebles, á Santiago Canza 3 cajones mercancias, á Lorenzo Bossio 3 id id, á José Resselli 9 id id, á Imespil hermanos 1 paquete id, al capitan del Bernave 1 id, á W. Gercke 2260$ mjc. á J. B. Resisiy 10,500 id, á O. Bemberg 150 onzas de oro, á Altgelt Ferber y ca. 300 id id; á Juan Hart 200 id id.

Bergantin ingles Branck Pounce 298 toneladas capitan R. Luisthome de Cádiz el 14 de Diembre Slfredi.

Dia 14.

Montevideo, el 13, vapor oriental "Villa del Salto," capitan Pedro Flores, á E. Dawse. con 106 pasajeros, á Lorenzo Bossio 3 cajones huevos, á Reusie Tweedie y ca. 1 cajon mercancias, á A. J. Best hnos. 1 id id, á T. Tompkinson y ca. 1 id id,

Hambnsgo, goleta holandesa a Zimmermann Fairs y ca,

CABOTAJE—Dia 14.

Montevideo, goleta "Asia" á Nuñez, á Martin Brana 523 bolsas maiz desgranado.

Corrientes, goleta "Lombardia", á Nuñez 180 tirantes.

Salto, goleta "Regina", á Paezl, á Pedro Alfaro 211 tercios yerba.

Monte, pailebot "Fortuna", á Lombardo y ca. 50 carradas leña.

Cerraron Rejistro—Dia 12.

Paraguay, goleta italiasa "Libertrd,", por J. M, Carrega, con 150 fanegas carbon de piedra,

Dia 13.

Uruguay, bergantin ingles "Western Star" por Z, Fairs y ca, con 500 fanegas sal,

Amberes, bergantin holandes "Twee Cornelissen" por Runge y Benn con 389 cueros vacunos secos, 1000 id id salados, 3000 astas 328 fardos laaa,

Dia 14,

Uruguay, bergantin ingles "Csstor" por, E. T. Getting y ca, con 250 fanegas sal,

Uruguay, bergantin ingles "Mosquito" por F, A, Green y ca, con 350 fanegas sal, 120 pipas vacias.

Amberes, bergantin holandes "Waarden por J, P, Boyd y ca, con 336 fardos lana, 1430 cueros vacunoa salados, 502 id id secos.

Salidas—Dia 13.

Montevideo, vapor nacional "Menay,"

Dia 14,

Montevideo vapor nacional "Libertad."

Montevideo y Rio Janeiro, vapor paquete frances "Saintonge,"

Colonia vapor nacional "Gaagnazú,"

Puertos del Vruguay, vapor oriental "Villa del Salto,"

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Señores Jueces:

Miercoles 18.

Articulos y acuerdos en el Superior Tribunal de Justicia y esta sala.

Juéves 19.

Sres. Pica, Salas, Cárnova, Bancora—Mercantil D. Mariano Billinhgurst contra Hagles Hs, sobre liquidacion de cuentas—Apelacion—Dres Ugarte y Garrigos—Procuradores—Urtuvey (D. Jaime), y Valle.

Los mismos—D. Enrrique Solanet contra D. José A. Gonzalez sobre preferencia en un depósito de dinero—Apelacion—Abogados—Dres. Gascon [D. Manuel] y Pinedo [D. Mariano G.]—Procuradores—Gomez y Silva.

Los mismos—Los herederos de Christen Albertisen Area con D. Luis Maria Saavedra, sobre mejoras en una chacra—Apelacion—Abogados—Dres. Esteves Sagui y Carranza Viamont—Procuradores—Urtuvey (D. Antonio) y Doyhenard.

Los mismos—Mercantil—Dn. Tomas Gowland contra Dn. Federico Bernison, sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Dn. Patricio Peralta contra Dn. Leonardo Felian sobre desalojo de una finca—Apelacion de hecho.

Sábado 21.

Los mismos—Mercantil—Dn. Felano Lopez contra Dn. Juan Cernatas—sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Ocantos y Basavilbaso—Procurador Silva.

Los mismos—Dn. Victorino Fredes contra Dn. Nicolas Coronell sobre despojo—Apelacion en relacion—Abogados—Dres. Pinedo (Dn. Federico) y Coronell—Procurador Gomez.

(En el acuerdo.)

Los mismos—Memoria testamentaria de Dn. Juan Celesia—Consulta.

Los mismos—Memoria testamentaria de Da. Juana Benita Pimentel—Consulta.

Los mismos—Memoria testamentaria de Da. Mariana Montiel—Consulta.

Juez semanero el Sr. Somellera.
Id civil de semana el Dr. Heredia.
Escribano de id; Callexa.

TEATROS.

Teatro Colon.

GRAN BAILE DE MASCARAS.

En los Salones y Teatro.

El Domingo, Lunes y Martes.

Dará principio á las 10 de la noche y terminará á las 4 de la mañana.

Precios:

Señoras	10 $
Caballeros	20 $

NOTA—Se estan pintado las decoraciones y construyendose la maquinaria del grandioso drama nuevo en estos Teatros, titulado.

Los Cosacos.

El último acto presenta un magnifico panorama presentando todo el ejercito y el campamento de Napoleon 1.° y el desfile de sus tropas marchando Napoleon y su estado mayor á caballo, al frente, y bajándo hasta el procenio.

Este es uno de los muchos cuadros animados y sorprendentes que tiene este grandioso Drama.

VICTORIA.

BOUFFES PARISIENS.

Dimanche 15 *Févrie*r 1863.

A L'ocasion du Carnaval.

La Direction de la Compagnie á cru devoir pour ne pas démentir son nom; monter pour le jour indiqué cidessus; une de ces pièces que l'on a coutúme de jouer une fois l'an, dont les Rôles faits pour les Dames sont joués par des hommes et Vice-Versa et dont le genre se prête si merveilleusement aux folies du Carnaval.

Première Représentation de: *Une.*

FILLE TERRIBLE.

Piéce Carnavalesque en un acte des Variétés.

DISTRIBUTION:

Zènéide Dumoulin, ventiére	MM. Noury.
Auais Dumoulin, sa fille	D'Hote.
Jearnette, femme de chambre	Saint-Aubin.
Durocher, ventier	Mmes. Pauline Lyon
Edgard Durocher, son fils	Irma.

Chansonnette par M. D'Hote.

Première Representatiou de:

Indiana et Charlemagne.

Vaudeville.

Joué par Mme. Pauline Lyon et M. D'Hote.

A 8h 1[2 précises.

A l'etude.—LA COCARDE TRICOLORE.

Salon de Recreo

Recoba Nueva No. 102.

Desde el domingo 14, y por toda la semana, las vistas serán las siguientes:

1.ª Gran combate naval, y destruccion de la escuadra Confederada en Menfis. Guerra civil de Norte America.

2.ª Los voluntarios Ingleses, haciendo ejercicio, en una gran revista en Brighton.

3.ª Visita de la Reina Victoria á Irlanda S. M. embarcandose del castillo de Ross, despide á Kilkarey comandante de la isla.

4.ª Gran procesion en Lahore, en ocasion de una fiesta dada por el Gobernador, y el Comandante en Jefe del ejército de las Indias.

5.ª Una soiree en Aleppo Turquia

6.ª Vista de puerto Oriental en Milan.

7.ª El Aguila vapor de guerra, de la marina Imperial, construido en Colon.

8.ª Campamento del ejército de Buenos Aires en el Rosario, y vista de la ciudad.

9.ª La Reina Isabel 2.ª pasando revista á sus tropas.

10. El Crident, combate naval entre unas fragatas Inglesas y otras Franceses.

11 Panorama de Washington capital de los Estados Unidos.

12. Interior de la Basilica de S. Pedro en Roma.

13. Una gran inundacion en Norte America.

Entrada general	5 $
Para niños	3 "

Se tocarán lindos trozos de música concertados para flauta, violin y piano.

Tocará el piano el muy acreditado pianista Sr. Dalamiro Costa.

AVISOS.

Lecciones de teneduria de libros por partida doble

En 15 lecciones se enseña la teneduria de libros con toda perfeccion *por una onza de oro* ó su equivalente en papel. El profesor garante la perfecta enseñanza, y para mayor satisfaccion, si alguno no hubiese quedado completamente enseñado en las 15 lecciones esprésadas, le darán las que necesite mas, hasta que quedé á entera satisfaccion del que aprende, sin cobrarle nada mas que el precio convenido, quien por tan poca cosa no aprende una profesion tan útil y necesaria para to os, y particularmente para los que tienen negocio ó tienen esperanza de tenerlo aunque sea de menudeo, lo misma que para los dependientes les puede facilitar una colocacion con *dos ó 3,000$* de sueldos mensuales que es lo que generalmente ganan todos los tenedores de libros Ninguno debe sentir la plata que gaste en aprender cualquiera ciencia, puesto que despues se recoje el fruto con bastante provecho, y lo mismo deben hacer los padres con sus hijos, pues el saber en la juventud constituye un verdadero capital, porque los ponen en camino de hacer su fortuna en porvenir. Y sobre todo; cuanto mas vale un hombre que sabe la teneduria de libros, que otro que no la sabe!

Cangallo 53, en los altos, frente á la casa amueblada del Ancla de oro, á toda hora. f15-3d

Aviso Judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio se convoca á junta general á todos los acreedoces de G. Collet y Ca. para el miércoles 18 del corriente á la una á fin de tomar en consideracion el concordato que han celebrado con la mayoria de ellos; cuya reunion tendrá lugar en el salon del Tribunal y bajo la presidencia de este—Buenos Aires, Febrero 13 de 1863—*Ramon Garrido*—Escribano de actuacion. f15-3d

Al público.

Comision del Ferro-Carril del Oeste.

Desde el dia 18 del corriente los tenedores de acciones del ferro-carril del Oeste podrán ocurrir al banco de la provincia, por el abono de los valores que les correspondan con sujecion al arreglo que determina el decreto del gobierno de fecha 26 Diciembre último, debiendo previamente, ocurrir los tenedores al presidente de la antigua comision D. Felipe Llavallol á fin de que sea practicada la liquidacion respectiva—Buenos Aires, Febrero 13 de 1863—*Mariano J. Haedo*, Presidente—*Pastor Obligado*, Secretario.

Nota—Los tenedores de acciones podrán ocurrir al escritorio de D. Jaime Llavallol é hijos, calle Cangallo No. 138, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde para la liquidacion espresada arriba. f15-3d

Registro Nacional de 1862.

Contiene todas las disposiciones, decretos etc. desd, que fué encargado del P. E. Nacional el general Mitre y todas las leyes dictadas por el congreso.

Registro oficial, de los años 1860, 1861 y 1862 completos.

Actas de las convenciones de Buenos Aires y Nacional, con las Reformas á la constitucion.

Tarifa de avalúos para el primer semestre de 1863 y de los años anteriores.

De la enseñanza regular de la lengua materna en las escuelas y las familias por Girard traducido por *D. Jacobo Varela*.

Se vende en la Imprenta del comercio del Plata; Victoria No. 87;

Albarracin y Capdevila

ARTICULOS DE LUJO Y ORDINARIOS A PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS.

La Industrial Arjentina

CALLE FLORIDA No. 232 y 234 (ESQUINA A LA DE TUCUMAN.)

Taller de máquinas para cortar, coser y aprensar á vapor.

A LA VILLE DE LONDRES

172—FLORIDA—172—(ESQUINA A LA DE CORRIENTES.)

Especialidad de ropa blanca, articulos de lujo para señoras y niños.
Confecciones, ricas cintas, chales, sederias, perfumeria y novedades de todas clases.

A LA VILLE DE PARIS

31 calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES y NIÑOS.

Estos vastos establecimientos los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, acaban de recibir una máquina á vapor para hacer confecciones en el pais, y reciben constantemente un variado surtido por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.
Gran depósito de guantes de Jouvin. f15

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:

En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.

1.° Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.

2.° Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.

3.° La estension ocupada por los caños maestros abrazará 320 manzanas ó 48 millas.

4.° El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.

5.° La obra deberá efecuarse en tres fracciones.

En las propuestas debe determinarse:

1.° El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ò cada una de sus fracciones.

2.° La calidad de los materiales que hayan de emplearse.

3.° El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.

4.° Las condiciones del pago.

El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendra un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentaren.

En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Alejo B. Gonzalez se cita, llama y emplaza al Moreno Anselmo Freites, para que dentro del termino de ocho dias contados desde la fecha se presente ante su Señoria por la oficina de Don. Mariano Cabral ála que me hallo adscripto á ser notificado de providencia recaida en la demanda que contra él sigue Antonio Pardo sobre reclamo de una finca, en la inteligencia que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 29 de 1863—*Eduardo Munilla.* f12-8d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza por el tèrmino de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolas Roman ya sea como acreedores é herederos para que se presenten á deducir sus derechos dentro de dicho término por la oficina del que firma bajo apercibimieneo de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.—*Teodoro L Pardo.* f11 30p

Poa disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Febrero, de un terreno y ranchos perteneciente á la testamentaria de Joaquina Lapatria, situado en esta ciudad, en la calle de Europa entre Solis y Entre-Rios, de 8¼ varas de frente al N. por 70 de fondo al S., con algunos árboles frutales, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 10,000 ps. mjc.

Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Julian Aranda, donde se halla abscrito el que firma—Buenos Aires, Enero 26 de 1863.

Juan Risso. f7 15d.

Hor disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimtento de D. José Mayol para qui dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hatlo adscripto donde jiran los autos testamentarios,—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.—*José Boada.* f11 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Costa para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires Enero 17 de 1863.—*José Boada.* e20-30d.

Por disposicion del Sr, Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr, D. Alejandro Heredia, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Nicolas Espindola, ya sea como herederos ò acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S, S, y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito donde jiran los autos testamentarios.—Buenos Aires, Enero 31 de 1863.—*José Boada.* f1-30d.

Por disposicion del S. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonsalez, se citan, llaman y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Guillermo Broun, ya como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias se presenten á deducir sus derechos en forma por ante el espresado Sr. Juez y oficina del Esno. que firma, en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 27 de 1863.

e28 30d *Castellote.*

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejò Gonzalez, se citan llaman y emplazan por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Ermenegildo Montiel ya como acreedores ya como herederos, ádeducir acciones que crean convenilaes; debiendo presentarse por ante su Señoria y por la oficina del que suscribe.—Buenos Aires Diciembre 19 de 1862. —*Laudelino Cruz.* e18-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en la civil Dr. D. Alejo B. Genzales, se cita, llama y emplazo á los que se consideren con derecho, ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Florencio Montiagudo, para q' en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no le verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 19 de 1863—*Pedro Medina.* e22-30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejandro Heredia, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del intestado D. Jose Ruiz Alcedo, bien sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina del que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 7 de 1863—*Láudelino Cruz.* f10-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejos B Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Juan Silva para que dentro del término de 15 dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo adscrito, á contestar un trasado pendiente en el espediente que, sigue D. Juan Agustin Rodriguez á nombre de la viuda é hijos mayores de D. Juan José Salces, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863—*José Boada.* f10-15d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los biene quedados por fallecimiento de D. Manuel Ruperto Rosseti, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente compárezcan ante el juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias á la que me hallo abscripto, donde jiran los autos de su referencia—Buenos Aires, Enero 31 de 1862

f5 30d *José Boada,*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzales, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 23, 24 y 25 del entrante Febrero de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Campos, sita en la calle de Callao, entre Corrientes y Parque, cuyo terreno se compone de 12 varas de frente al Oeste, por 16 y 1[2 de fondo tasado en los tres ramos en la cantidad de 22,000 pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra, por mas pormenores pueden ocurrir ante el escribano que suscribe—Buenos Aires, Enero 28 de 1863—*Silva.* f1-30d

Por resolucion del Tribunal de Comercio, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Ignacio Petry, presenten, en el término de veinte dias, al Sindico provisorio nombrado D. Saturnino Perdriel, los titulos justificativos de sus créditos, como lo dispone el inciso 6.° articulo 1,549 del codigo de Comercio; debiendo abstenerse, todas las personas, de hacer pagos ó entregas de efectos al concursado, sopena de no quedar esoneradas de tales obligaciones, como lo estatuye el articulo 1567 de dicho còdigo; haciéndose saber asi mismo, á todas aquellas en cuyo poder existan pertenencias del referido fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisario Teniente de Prior D. Juan Miguei Villarraza so pena de ser tenidas por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 26 de Enero de 1863.

Ramon Garrido.

e28 9d Escriba o de actuacion.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose Gomez y Da Cipriana Pino de Gomez, ya sea como herederos, ò como acreedores para que en el perentorio tormino de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por lla oficina del Escribano D. Julian Aranda donde se ha la adscrito el que firma, á deducir sns acciones—Buenos Aires, Enero 31 de 1863—*Risso.* f8-15d

Por disposicion del Tribunal de Comercio se llama cita y emplaza por el término do ocho dias á contar desde el presente, á D. Marcos Menaya para que se presente ante el mencionado Tribunal por la Oficina del Escribano Calleja donde se halla adscripto el que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en el espediente que por cobro de pesos sigue D. Mariano Reynal contra él, y D, Jorge Soler. Lo que hago saber por el presente para su conocimiento:—Buenos Aires Enero 30 de 1863.

Saloadores,

Por disdosicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D; Alejandro Heredia se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ò acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Antonia Rocha y Laybun, para que el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por mi guzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1863—*Pedro Medina*

f12 30d

El doctor D. José D. Boneo, Juez de Policia Correccional de esta ciudad.

Por el presente, primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo José Maria Funes, para que dentro del termino de nueve dias contados desde la fecha se presente en la carcel de este júzgado para comparecer ante mi á rèsponder y estar á derecho en la causa correccional que de oficio le estoy siguiendo por complicidad en las heridas inferidas por Fernando Gimenez y Manuel Tourales á D. Antonio Novas y su familia, bajo apercibimiento que si no compareceé, se le declarará contumaz y rebelde, y se le seguirá esta causa con los estrados del juzgado, pues asi lo tengo ordenado en providencia de hoy—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863—*José D. Boneo*—Por mandado de S. S. *Melquisidek Godoy*—Escribano público, j12-9d

El doctor D. Jacinto Cárdenas, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del departamento de esta ciudad.

Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Francisco Silva, y le mando que dentro del término de nueve dias, se presente en la carcel pública para comparecer ante dicho juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que contra el mismo se sigue por la muerte causada á Justo Rosales; bajo apercibimiento de que si asi no lo verifica se le declarará contumaz y rebelde, se le señalarán los Estrades por defensa y le parará el perjuicio que hubiese lugar por derecho—Dado á la sala del Juzgado de Buenos Aires, á 11 de Febrero de 1863—*Jacinto Cárdenas*—Por mandato de S. S. *Francisco Raggio*—Escribano público y del crimen. f12 9d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Antonino Latorre, ya sea cemo herederos ò acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina numeraria de D. Adolfo Saldias, á la que me hallo adscrito, donde jiran los autos testamentarios—Buenos Aires, Febrero 11 de 1863—*José Boada.* f12-30d

Se cita llama y emplaza á D. José Gomez y su esposa Da. Narcisa Faborda de Gomez ausentes para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan en este Juzgado de Paz para responder á la demánda entablada por D. Joaquin Maldonado sobre el cobro de una hipotec con los int ereses vencidos, en la inteligencia de que sino lo verificara se seguira en rebeldia y les parara el perjuicio que haya lugar—San Nicolas de los Arroyos Febrero 7 de 1863—*Mariano Marenco.* f12-8d

VAPORES.

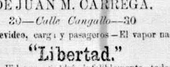

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

30—Calle Cangallo—30

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor nacional

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Miércoles y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los mártes y jueves.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lunes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 2 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pasageros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldra para dichos puertos todos los Miércoles a las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	8 patacones.
" Zárate idem	4 "
" San Pedro idem	10 "
" Obligado idem	12 "
" San Nicolas idem	12 "
" Rosario idem	16 "
" San Lorenzo idem	18 "
" Diamante idem	22 "
" Santa Fé idem	24 "
" Paraná idem	24 "
" Nueva Palmira idem	5 "
" Fray Bentos idem	8 "
" Concepcion idem	12 "
" Paysandú idem	13 "
" Salto y Concordia idem	16 "

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	$ 3
" Rosario	" 6
" Paraná	" 10
" Salto y Concordia	" 10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipólito Betancour—Saldrá mensualmente; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

Para Bahia Blanca y Patagones, vapor

"Corrientes."

Saldrá para dichos puertos el 20 de febrero. sin falta. Admite carga y pasageros.

Pasaje de cámara	500 $
Idem idem de proa	300 –
Carga por tonelada	300 – y 5 p.000 de capa.
Dinero, mjc y oro	½ p.000
Plata	½ p.000

Encomiendas, convencional.

NOTA—En ningun caso se admite á bordo de los vapores pasageros sin boleto, ni carga sin órden de la agencia. Las encomiendas pagaran su flete adelantado y convencional.

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Martes y Viernes de cada semana á las 5½ de la tarde y regresará todos los Jueves y Domingos.

Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.

Pasaje de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pat'nes.
Carga por tonelada...... 3 "
Metálico ½ p.000 —Papel ½ p.000
Encomiendas, convencional.

Las escelentes comodidades que tiene este vapor de el nombre de su capitan, son las mejores garantias y que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—

Estevan D. Risso.

Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa

NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto se rá el último en elejir camarote.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete naciona.

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia directamente los martes á las 12 del dia, idem para la Colonia y Carmelo, los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia directamente los Jueves á las 4 de la tarde, idem de la Colonia y Carmelo los Lunes á las 5 de la tarde.

TARIFA.

Pasaje á la Colonia	4 patacones.
Al Carmelo	5 "
Flete de carga á la Colonia	2 "
Al Carmelo	4 "

Oro ½ p.000, plata ½ p.000 —Encomiendas convencional.

NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.

Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibdo una gran reparacion, tanto en la máquina, como en se demas pares del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá todos los Lunes y Jueves á las 5 de la tarde, ergresando los Miércoles y Sábados.

Tarifa—Cámara 8 ps. fts —Proa 4 id id.—Flete, 3 ps fts —Metálico, oro ½ y plata ½ p.000 —Encomienda en la agencia antes de las 4 de la tarde.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todo, os miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á eas 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo...... Cámara fts. 4.—Proa fts. 2.

Del rio Uruguay.

Nueva Palmira	Cámara fts. 5.	—Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 8	" " 4
Concepcion	" " 12	" " 6
Paysandú	" " 13	" " 6 4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

"Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresando todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	16 ps. fts.	Idem	8 ps. fts.
San Nicolas	12 " "	Idem	6 " "
Las Hermanas.	12 " "	Idem	6 " "
Obligado	12 " "	Idem	6 " "
San Pedro	10 " "	Idem	5 ps. fs.
Zárate	4 " "	Idem	2 " "

Fletes, Rosario 6 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arrobas; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p.000, oro ½ p.000

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara........ 4 patacones—Proa .... 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

Para San Pedro

Obligado, San Nicolas y Rosario.

VAPOR NACIONAL

"HCANGADOR."

Saldrá para los mencionados destinos el Sábado 14 llevando carga solamente á los precios siguientes:

San Pedro	Fts. 3	4.
Obligado		
San Nicolas		
Rosario	" 4 $	"

Para tratar ocurrase á la agencia de los vapores, calle cuyo núm. *Enrique Dowse.*

Para la Coruña.

Saldrá para dicho puerto del 15 al 20 de Febre rdo in falta la corbeta española "Eloysa" su capitan D. Franceco Terrer, la que teniendo su carga lista, admite solo pasageros, los que para tratar pueden ocurrir a sus consignatarios.—*A. Lopez y ca.*—Chacabuco 67 y 69.

5d -5d

BUQUES CARGANDO

POR

CHAMBERLEIN Y MINTURN.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. Aymar, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga a teniendo parte de su carga contratada será despachadá con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Belo é hijos.

Por mas informes ocúrrase á—

Chamberlain y Mimturn.

Calle de Cangallo núm. 40

Para Burdeos Directamente.

La muy velera barca francesa de primer viage "Nouveau Mexique" saldrá para Burdeos á fines de febrero, admite solamente pasageros los cuales recibiran un trato esmerado por su capitan Robert.

Para tratar ocurran á sus consignatarios Pédèflous Lartigau y ca, Belgrano 107.

f7-8d.

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

Remate de la hermosa finca calle del Perú No. 253 esquina de Méjico.

Los herederos todos mayores de D. Pablo Gomez y Da. Rufina Pereyra de Gomez con la venia del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia han convenido en que sea sacada á remate público la casa paterna calle del Perú No. 253 formando esquina á la de Mèjico, cuya venta á dinero de contado tendrá lugar el sábado 7 del entrante marzo á las 12 en punto en el mismo local, renunciando los herederos á la accion de retracto á favor del comprador.

La casa se halla construida en una área de 21½ varas de frente á la calle del Perú, por 42½ de fondo á la de Mejico, toda la casa reboçada con cal por dentro y fuera aumentando su frente en el fondo de 6½ varas.

Tiene 20 piezas entra altas y bajas todas con cielo raso de bobedilla, 5 de ellas empapeladas, las maderas son de lapacho y runday, puertas de cedro, vereda de piedra á las dos calles, 2 patios, 1 corralon á la calle de Méjico y con capacidad para construir otra casa igual una hermosa esquina con dos piezas mas.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria No. 202.

El viernes 20 del coriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán en el acto de la venta, se rematará el surtido general de efectos que á continuacion se detalla;

Tela de poncho pura lana, id de algodon, pellones ingleses, ponchos de lana, gergas paño de ponchos, id angosta, géneros para pantalon, camisas de varias clases, medias, camisetas, calzoncillos, uso domestico madapolan, género para sábanas, trué, muselina de la India, coco blanco, id rosado, coletas, alemanesco, muselinas á cuadros; id de motita, generos para vestidos, zarazas, bramantes, lienzos, listado. bombasi, piqué blanco, tohallas. fresadas; colchas, merino negro, muselina de lana, camisas de señora, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de reboso, id de algodon para manos, id foulares, ip de cambray de seda, mantitas de punto, belitos, pequin negro, genero de seda para chalecos, corbatas de seda, pañuelos de hilo para manos, lustrina negra, orleans, estractos, aceytes, agua de colonia, javones, peinetas de carey, id de imitacion, acero de miriñaques, abanicos, sombaeros aterciopelados, id de castor, id de paja, sacos de lustrina y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

De una hermosa finca central y productiva.

El jueves 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado, se rematará en uno ó mas lotes al gusto de los interesados, la hermosa finca sita en la calle de Balcarce 109 á 119 á dos y media cuadras de la Aduana Nueva con 39 varas de frente con 39 de fondo á saber:

Números 109 y 111 una casa con 10 piezas, cocina, cuarto de leña, letrina etc., un patio grande, pozo de balde y parral.

Número 113, un almacen de 5 varas de frente, por 26 de fondo, con piso de ladrillo.

Número 115, un almacen con 6½ varas de frente, por 39 de fondo, con piso de baldosa.

Número 117, un almacen de 6½ varas de frente por 31 de fondo.

Número 119 un id de 6½ varas de frente y 9½ de fondo.

Tanto la casa como los almacenes se hallan arrendados y produciendo una buena renta, y se recomienda á los interesados la hora indicada, pues el remate tendrá lugar sin falta alguna el dia aunnciado.

POR EL MISMO.

Del hermoso terreno y edificio con frente á las calles 25 de Mayo núms. 215, 217 y 219 calle del Temple núms. 1 y 3 y Paseo Julio.

El sábado 28 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado se rematará el lindo terreno y edificio de gran porvenir con 22 1[2 vrs. de frente al paseo Julio, 22 3[4 á la calle del 25 de Mayo, y 31 á la del Temple.

Este lindo terreno se halla edificado de modo que puede dividirse en cuatro partes, á saber:

Calle 25 de Mayo núms. 215 y 217.

Esquina, tras-tienda, otro cuarto mas, sótano, cec in necesario, y pozo.

Casa antigua núm. 219.

Cuatro piezas, patio, cocina, necesario y pozo.

Paseo Julio, esquina á Temple.

Esquina, almacen, dos piezas mas, cocina, necesar y pozo.

Corralon con frente al paseo Julio.

Un gran almacen con fondo hasta la calle del 25 de Mayo, y un espacioso corralon.

Toda la propiedad está arrendada produciendo un buen alquiler y se rematará en un lote ó en fracciones al gusto del comprador.

Por José Marquez.

En Barracas ál Sud.

Por orden del Consulado de Portugal y autorizacion del Sr. Juez de 1.ª Instancia D. Alejandro Heredia y en presencia del Sr. Albabdcea.

El miércoles 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del almacen del finado sudbito portugues Manuel Bonifacio de Oliocira, que son los siguientes:

Ajo; cerveza, licores, coñac, aceyte, ginebra caña; vino, vasos de cristal, cucharas de fierro, cohetes, azúcar, café, sal y otros artículos que se omiten por su mucha estension.

ACTO CONTINUO

La cacita donde está el almacen, compuesta de 3 piezas de habitacion, cocina que está independiente.

—En seguida, un terreno con 17½ varas de frente, por 70 de fondo.

POR EL MISMO.

De una buena y bien edificada casa ála moderna.

El jueves 19 del coriente de las 5 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

La hermosa casa situada en la calle de Estados Unidos No. 211 contiene 10 varas de frente 7 piezas de habitacion grandes aljibe y demas oficinas, pisos de tabla, techos embaldosados, maderas de urundey y zocalo de marmol.

NOTA—recomendamos la asistencia de los señores intesados.

Por Thomas Gowland.

De articulos de Almacen.

En su casa calle Defensa núm 114.

El viernes 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un variado surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor se dara oportunamente.

Por Federico Silva.

En su casa calle de Potosi núm. 121.

De comestibles y bebidas.

El miercoles 18 del corriente á las 11 de la mañana se venderá precisamente á la mas alta postura y con condiciones que se estipularan un surtido de articulos cuyo pormenor es de:

15 pipas aguardiente de 35 grados, 27 tercerolas id, 300 damajuanas id id, 29 pipas vino carlon, 18 bordalesas id. burdeos, 150 barricas azucar refinada, 190 id id Pernambuco, 400 damajuanas anis de mallorca, 18 pipas caña alambicada, 70 barricas harina americana, 200 cajas vino de Burdeos, 180 id vermuth, 80 id id ajengo, 80 bolsas café superior, 30 id mandioca, 40 barriles coñac ingles y frances, 100 barricas cerveza inglesa, 200 latas galletitas, 30 id chocolate español, 50 cajones jabon del pais, 200 id almidon, 45 barricas id, 47 cajones ostras, 300 frasqueras ginebra de varias clases, 30 barriles vina gre, 40 damajuanas id, 15 barriles agrio, 27 barricas sa 200 resmas papel para envolver, 30000 cigarros hamburgueses y porcion de articulos que estarán á la vist

POR EL MISMO.

De muebles y adornos

En su casa.

El jueves 19 del corriente á las 11 de la mañana se vendera precisamente á la mas alta postura una cantidad de muebles nuevos y usados cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

De tienda y merceria.

El viernes 20 del corriente á las 11 de la mañana do vendera precisamente á la mas alta postura y dineoapor contado un surtido de articulos todos nobles cuyo pormenor se dará mañana.

AVISOS

SE VENDE.

Es la calle de Lima esquina á la calle de Potosí un banco, una caja con todas las herramientas necesarias para carpinteria. f14-3d.

AL COMERCIO.

Los abajo firmados participamos al Comercio que con esta fha. nos hemos asociado con el objeto de establecernos en el ramo de Almacen de Comestibles por Mayor, girando nuestra sociedad bajo la razon de Ledesma y Vizcaino, segun nuestro contrato social registrado en el Tribunal de Comercio.—Buenos Aires Febrero 14 del 1863.

Federico Ledesma.
Francisco G. Vizcaino.

Nuestro almacen calle de Belgrano núms. 98—100—102. f14-6d.

Aviso judicial.

Por resolucion del Tribunal de Comercio se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los efectos encontrados de la pertenencia del naufragio de la Balandra Luisa el quince de Enero último, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha se presenten ante el Tribunal á deducir las acciones que crean tener.—Buenos Aires Febrero 13 de 1863. *Ramon Garrido.*—Escribano de actuacion. f14-8d.

DENTADURAS DE AMBAR.

CALLE DE CUYO No. 156.

Cárlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte porque no solamente se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta pasta que no hace el perjuicio para los dientes propios que pieza de oro por causa de los resortes que la sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una delicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Poseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones asi sin dolor emplomase la dentadura, con oro y plata y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garante la emplomadura por muchos años. f14-3d.

AVISO MUNICIPAL.

Habiendo llegado á conocimiento de la Municipalidad que algunas agencias establecidas en esta Ciudad de diligencias que tránsitan en la Campaña sacan sus patentes indevidamente en los municipios de campaña. La oficina de Patentes competentemente autorizada, hace saber que los agentes ó administradores de dichas diligencias estan en el deber de sacar patentes que correspondan á sus ródados en la oficina M. de esta Capital; previniendose que no se considerarán válidas las Patentes sacadas en otros municipios.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1863. f14-8d.

AVISO MUNICIPAL.

Se previene á los dueños de carruages y carros, que la Comision Municipal respectiva, ha acordado, que los primeros coloquen las placas sobre el balancin ó vara á la derecha, y los segundos al costado derecho del carro. Previniendo que se aplicará la multa de cien pesos establecida á los infractores á esta disposicion. f14-8d.

Secretaria del Banco y casa de moneda.

Se previene al público que, de conformidad con la resolucion del Directorio, aprobada por el Superior Gobierno, son admitidas á depósito á premio en este establecimiento las monedas estrangeras de oro que abajo se espresan, en la forma siguiente:

Soberano ingles por	4,90/100
Condor chileno	9,25/100
Brasilera de 20 mil reis	11,
Aguila de los Estados Nnidos	10,
Doblon español	5,
Napoleon de 20 francos	3,90/100
Moneda sarda de 20 liras	3,90/100
Onzas de oro	16,

Buenos Aires, Febrero 8 de 1863.
Eulogio V. Zamudio.
Secretario.

PIEZA.

Se alquila para un hombre solo una, hermosa pieza, con ó sin muebles, en casa de una familia decente. Tucuman núm 130. f13-3d.

Al comercio.

Ponemos en su conocimiento que desde el 1.° del coriente mes ha ingresado en nuestra sociedad D. Adolfo Dittborn.—*F. Noccetti y Ca.*—*A. Dittborn.*—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863. f11 3d.

Colocacion.

Un jóven recien llegado de España solicita encontrar alguna casa por mayor.
Informarán calle Venezuela num. 163. f11 8d.

IMPRENTA DE El Mercurio

Calle de Rivadavia esquina Chacabuco.

Acaba de abrirse un nuevo y elegante establecimiento tipográfico recien llegado de Norte América por la fragata americana *Stateman* y compuesto de los mejores materiales hasta ahora introducidos en el pais.

Los propietarios se comprometen hacer con todo esmero y prontitud, toda clase de impresiones que se les encomienden por mas delicadas y dificiles que sean.

Las esquelas fúnebres, circulares, tarjetas y demas trabajos pequeños, serán entregados **2 horas** despues de tener los orijinales en la imprenta.

Los dueños se encargan con el mayor esmero de la correccion.

Los precios seran los mas módicos.

D. QUIJOTE de la MANCHA

Magnificaqanbnyde gran lpujo; ñndulhéñNbAmèacèn dese y se halla de manifiesto en la libreria Victoria 256 y en la tienda del encuadereador Bolivar 178.

Aviso oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires Febrero 4 de 1863.

Por disposicion superior el sábado 14 del corriente á las 2 de la tarde se recibiran propuestas cerradas para la construccion de las embarcaciones espresadas á continuacion.

Dos falúas veinte y siete pies de largo, seis de manga y dos y medio de puntal.

Ocho medianas de diez y ocho pies de largo, cinco y medio de manga y dos y medio de puntal.

Además todo lo necesario al completo equipaje de cada una de ellas, segun la relacion que se manifestará á los interesados en esta oficina.

Las propuestas deben hacerse en la inteligencia de ser las embarcaciones fuertes y de exelente construccion, marcandose el periodo de la entrega.

Santiago R Albarracin
f11-4d.

AVISO

Se previene á todos los acreedores y deudores á la casa de negocio que tenia el difunto D. Zacarias Vignan esquina de las calles Victoria y Lima, para que se presenten con sus respectivas cuentas calle de las Artes no. 12 dentrode 8 dias de esta fecha para su anotacion; igualmente se vende el mostrodor y un resto de existencias de dicha esquina, para tratrar ocurrase á toda hora del dia.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
f11 8d.

LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, aurtorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.
Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.

Direccion:

"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini.

Gerente.
Francisco J. Moreno

Accionistas:

Alcorta, D Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolas.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuénaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mavol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	f1° 30d

Se necesita.

Se necesita un dependiente que sepa bien la contabilidad; se prefiere que sea español, escusado que se presente si no tiene quien garanta su conducta Calle de Potosi numero 97; f11 8d.

Oficina de Sumarios Aduana Nueva.

Por el presente se cita por el término de quince dias contados desde la fecha á los que se consideren con derecho á los artículos siguientes depositados en los Almacenes de esta Aduana:

2 cajones mármoles marca M B N. 27 y 29—detenidos en 21 de Agosto del proximo pasado.
3 cajones licores Marca JB
2 tercios yerba paraguaya Marca YY.
4 id id parnaguá Marca JB. recojidos en el Rio por el patron del Pailebot "Marima" en su viaje para Ajó en Octubre del año próximo pasado.
1 cajon Marca A/TD rotulado "*Delasay*" que no consta de documento alguno.
1 id conteniendo palitos para escarbadientes.
1 id piñones que escedieron en la descarga de los buques "Carolina" y "Cialdino".

Y se previene que en el caso de no comparecer en el referido plazo se dará cuenta sin dar lugar á ningun reclamo.—Buenos Aires Febrero 7 de 1863.
f10-15d. *El Actuario.*

Aviso.

San Nicolas, Julio 25 de 1862—Y vistos los autos presentes iniciados por D. J. R. Nuñez contra D. Roque Doughes sobre cobro de pesos, provinientes de la falta de cumplimiento á un contrato de arrendamiento, y perjuicios orijinados, y resultando: Que D. Roque Doughes no ha cumplido las estipulaciones del contrato de fojas tres: que el abandono que hizo de la cosa arrendada sin prévio conocimiento del arrendador, ha originado perjuicios de gran consideracion. Que su fuga de esta ciudad sin pagar el precio convenido en dicho contrato, ni esponer las causas que lo compelian á tan perjudicial proceder, colocándole en la condicion de un contratante de mala fé. Que no habiendo opuesto nada en su favor en los diferentes traslados que se le han dado de estos autos. Que habiendo espresado su apoderado no tener instrucciones para contestar á esta demanda, no obstante haber sido nombrado apoderado. Que las reticencias de su apoderado y su obstinacion en no decir nada en favor de su representado, arrojan la idea de una injusta desconfianza en los procedimientos de esta autoridad; ó la escasez de pruebas contrarias á los cargos que le hace el arrendador. por todas estas consideraciones y fundándome, primero: en que por la ley 1 titulo 8 partida 5 el arrendatario debe pagar el precio de la cosa arrendada por entero, por haber sido el abandono por culpa suya; segundo; que la ley 7 titulo 8 part. 7, colocan al arrendatario en la obligacion de cuidar de la cosa arrendada como buen padre de familia; tercero; que estando el arrendatario en la obligacion de devolver al arrendador la cosa arrendada en buen estado sin deterioro ni desmejora, hace suyos los perjuicios sufridos, no habiendo probado ni justificado ser orijinada la pérdida del modo que las leyes determinan.

Por todas estas razones debo condenar como condeno á D. Roque Doughes al pago de los arrendamientos vencidos hasta la conclusion del contrato, de los perjuicios orijinados, y al pago de costos y costas, á cuyo fin se nombrarán los peritos competentes para su avaluacion; y por esta mi sentencia que será elevada al juez de 1.° instancia en lo civil, Dr. D. Cárlos Eguia, notifíquese en rebeldía á D. Roque Doughes á los estrados de este juzgado—Gregorio Pombo—testigo, Emiliano Sanchez; testigo, Estanislao Vaamonde—Hay un sello.

Lo compulsado es conforme con la sentencia original que se halla en el espediente de su referencia, á que en caso necesario me remito, y para publicar en uno de los periódicos de la capital en rebeldía á D. Roque Doughes y hacerle saber de esta manera dicha resolucion; firmo en San Nicolas de los Arroyos á veinte y dos de Enero de mil ochocientos sesenta y tres—Testigo, Manuel Sanchez; M. Marenco; testigo, José L. Usquiaga.
f10 6d

Diligencias para la Villa de Mercedes.

EMPRESA—"PROTEGIDA."

CORREO DEL ESTADO.

Mayoral y conductor, Picot; Salidas un dia sí, otro no, ó sea de Buenos Aires los nones regresando de la Villa de Mercedes infaliblemente. La correspondencia se distribuye á domicilio el dia mismo de la llegada. Administracion en Buenos Aires calle Rivadavia 189 y en la Villa de Mercedes, escritorio de los Empresarios plaza principal,—Los empresarios.—*Picot hermano.*

BANCO DE LONDRES

Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 libras esterlinas en 5000 acciones de 100 libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma 250,000 libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.

DIRECTORES.

Sr. D. Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" " Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cobb.)
" " F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" " Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" " Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" " Juan Hackblock	(Director del City Bank)
" " Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" " David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" " Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" " Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" " T. S. Richardson.	(Director del metropolitan Bank)

BANQUEROS.

The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Londres.
Gerente principal en Buenos Aires, Sr. D. Juan Henrique Green.
Director en Buenos Aires, Sr. D. Norberto de la Riestra.

ESCRITORIOS.

Moorgate Street No. 40. Londres. — Calle de la Piedad No. 80, Buenos Aires.

Habiendo sido aprobados competentemente los Estatutos del Establecimiento, sus oficinas quedan abiertas al público desde el Juéves 22 del corriente, para todas las operaciones que dichos Estatutos comprenden, á saber:

Depósitos, á la vista y á término fijo, en moneda corriente y metálico.
Descuentos, en moneda corriente y metálico.
Giro de Letras de Cambio, sobre el exterior, sea *Lóndres, Paris, Rio de Janeiro y Montevideo.*
Adelantos de Dinero, sobre frutos de esportacion, y gire de

CUENTAS CORRIENTES

que se abrirán bajo las bases y condiciones siguientes, á saber:

1.ª Las sumas de dinero depositadas en Cuenta Corriente ganarán el interes que se fijará cada mes, tanto para moneda corriente como para metálico.

2.ª Los intereses en Cuenta Corriente serán capitalizados cada tres meses.

3.ª Los giros que se hagan sobre depósitos en cuenta corriente estarán exentos de todo cargo ó comision y serán satisfechos en todo caso á la vista.

4.ª A las personas ó sociedades que tengan abierta cuenta corriente, se les descontarán las obligaciones de comercio, ó papeles de crédito que ofreciesen y fuesen aprobados por el Banco, con destino á poner su producido al crédito de la *Cuenta Corriente*.—Estos descuentos se harán con arreglo á la tasa general de interes que rija en el Banco, y que se fijará mensualmente, á menos que por circunstancias particulares se hiciere al respecto un convenio especial con los interesados. Para los mismos objetos se descontarán á estos sus propias aceptaciones, con ó sin otra garantia ó seguridad colateral, segun convenio especial para cada caso.

5.ª Las cuentas de las sumas depositadas y giradas en Moneda Corriente, se llevarán con separacion de las de Metálico, no tratando el Banco de hacer cambios especulativos de una moneda por otra.

6.ª El Banco dará á los depositantes en Cuenta Corriente una libreta en la que se anotarán las cantidades depositadas y giradas, asi como los saldos de intereses que se acumulen trimestralmente.

7.ª Los giros sobre Cuentas Corrientes se estenderán en Boletos (blank cheques) especiales que el Banco facilitará á los interesados.

8.ª Las personas ó sociedades que deseen tener Cuenta Corriente con el Banco, tendrán solo que solicitarlo dirijiéndose al Gerente con la suma con que quieran abrir dicha cuenta, y rejistrando su firma, ó la de sus lejítimos apoderados, en los libros del Establecimientos.

NOTA—Las solicitudes de descuentos presentadas antes de las dos de la tarde, serán despachadas en la mañana del siguiente dia.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles, desde las 10 de la mañana hasta las 3 y media de la tarde, escepto los Sábados, en que estará abierto hasta las 4 y media.

Buenos Aires, Enero 19 de 1863 f8 30d
Gerente— *J. H. Green.*

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al articulo 5.° del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

José Miguel Nuñez.
Oficial mayor.

Banco Mauá y Ca.

CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.

Desde esta fecha los intereses para las cuentas corrientes en metálico son:—

Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 18 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 14 p.% id.
En cuenta corriente *papel moneda*:
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 15 p.% al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 18 p.% id.
En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1863.
f.11 8d. *P. P. Mauá y Ca.—Willian Leslie.*

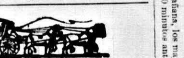

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.

Nuevas mensagerias LA INVARIABLE PORTEÑA

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.°, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Se vende.

El Café Restaurant y billar con todo el ajuar de la casa, calle de julio No. 118. Su dueño lo vende por tener que ir á Europa. f10 6d

Peones estrangeros.

Se precisan para el cuidado de ovejas para la Magdalena, para tratar calle de Corrientes No. 124. f13-3d

Administracion General de Rentas Nacionales de la Provincia.

A fin de evitar los inconvenientes tocados hasta la fecha en el desembarque de metálico, se previene al comercio que, por resolucion superior de 27 de Enero último, quedan en vigencia las siguientes medidas, propuestas por esta Administracion.

"Luego que se presente al resguardo un bulto de metálico, será marchamado, cruzándole con una tira de lienzo, en cuya union se grabará sobre lacre el sello del resguardo, fecho esto, será entregado á la persona que lo hubiese presentado, recabando de ella el recibo, en el cual se hará constar la obligacion que tiene el interesado de traer aquel bulto á la Tesoreria de Aduana en el término de 48 horas hábiles y en el estado en que lo recibió del Resguardo. Si no lo trajese á Tesoreria ó lo hiciese con la precinta rota, se le impondrá una multa de quinientos pesos mjc sin perjuicio á la pena á que diesen lugar las demas faltas que fueran justificadas—Buenos Aires, Febrero 4 de 1863—*El Administrador.*
f6 8d

Secretaria del Banco.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.

El Directorio ha acordado que desde el 11 del corriente inclusive se *abone* á los depósitos á premio en metálico y en moneda corriente á razon del 12 p. % anual, y se *cobre* en los descuentos de ambas monedas á razon del 13 p. %.—*E. Zamudio.* f10-5d.

Los abajo firmados.

Ponen en conocimiento de sus amigos y del comercio en general, que se han establecido como—

Corredores de frutos del pais,

bajo la razon de Russell y Andersson.
Escritorio provisorio, calle de Belgrano 176-Buenos Aires 4 de Febrero de 1863—*Jwan J. Russell, Guillermo Andersson.* f8-20d

Empréstito de la República Argentina.

Los abajo firmados ajentes del Superior Gobierno Nacional para el empréstito del 1.° de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de los titulos que á continuacion sé espresan, que pueden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca. todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, á percibir su importe integro por haber salido á la suérte en la estraccion verificada en esta fecha. Buenos Aires, Febrero 5 de 1863.

P. P. Mauá y ca.
William Leslie.

Série B.			Titulo Núm	56
			— —	126
Titulo Núm.		91	— —	152
—	—	167	— —	225
—	—	305	— —	367
—	—	418	— —	1037
—	—	676	— —	1712
—	—	1076	— —	2008
—	—	1257	— —	2105
—	—	1547	— —	2265
—	—	1565	— —	2312
—	—	1584	— —	2471
—	—	1796	— —	2477
—	—	1813	— —	2925
Série C.			— —	3010
			— —	3149
Titulo Núm.		9	— —	3175
—	—	55	— —	3180

f6—8d.

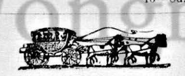

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS La Invariable Porteña.

CORREO DEL ESTADO.

La Administracion, Rivadavia 441 *y* 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Admnistracion General de Correos.

Habiéndose recibido de la Tesoreria General la cantidad de doce mil pesos gnados para el pago de postas, se avisa á los maestros que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á esta Administracion General á recibir el importe de sus cuentas liquidadas, á saber:

Martin Cuevas, San Vicente	740
Silvestre Lopez, San Á. de Giles	897
Félix Piñero, Tordillo	3986
Luis Cabrera, V. de Mercedes	498
Aniceto Barzola, Navarro	1162
Segundo Luduena, Pergamino	130
Joaquin Izeta, Azul	1882
Pascual Génova, Azul	825
Manuel Villafañe, Lobos	712
Ricardo Bradley, San Vicente	1167
	$ 11999

Buenos Aires, Enero 31 de 1863,
f8 6d. *Posadas*

LA TUTELAR

Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.				
1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
39	D'go Salazar	" 1000	4348-86	334-88
1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.				
362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.				
En 2¼ años 58332	José Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1¼ id. 74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id. 70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.

Libranzas sobre España.

En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
	SALIDAS.					REGRESOS.			
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	7-20	8	8-30	9
2.°	8	8-30	9	9-40	2.°	9-20	10	10-30	11
3.°	10	10-30	11	11-40	3.°	4-20	12	12-30	1
4.°	12	12-30	1	1-40	4.°	1-20	2	2-30	3
5.°	2	2-30	3	3-40	5.°	3-20	4	4-30	5
6.°	4	4-30	5	5-40	6.°	5-20	6	6-30	7
7.°	6	6-30	7		7.°		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	Trenes.	Moreno	Moron.	Floresta.	Parque.
	SALIDAS.					REGRESOS.			
1.°	6	6-30	7	7-40	1.°	6-20	7	7-30	8-10
2.°	9	9-30	10	10-40	2.°	9-20	10	10-30	11-10
3.°	12	12-30	1		3.°		2	2-30	3
4.°	4-30	5	5-30	6-10	4.°	2-20	3	3-30	
5.°	5-30	6	6-30	7-10	5.°			7-30	
6.°	6-30	7			6.°	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se recibirá encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.

El Administrador.

FERROCARRIL DEL OESTE.

SERVICIO DE TRANSPORTE.

SECCION 1.ª—*Carga de la ciudad a la campaña.*

Toda carga remitida á la Administracion para ser transportada, será pesada y sujeta á la tarifa siguiente:

POR CADA 500 LIBRAS.

ESTACIONES.	Moreno.	Merlo.	Moron.	San Martin y Floresta.
Del Parque á 11 Setiem	$ 2	$ 1-6	$ 1-4	$ 1-2	$ 1

SECCION 2.ª—*De la carga de la campaña á la ciudad.*

El contenido, es de ir, lo que trajese cada carreta pagará—

Al 11 Setiembre ó Parque.	$ 75	$ 70	$ 65	$ 60	$ 50

Los muebles y cotchones asi como articulos de bulto y poco peso, pagaran triple precio del de la tarifa.

Los postes y medios postes pagaran: á Moreno $ 1-4, á Merlo $ 1-2, á Moron $ 1

Los carruages de 4 ruedas pagarán á Moreno $ 120, á Moron 100.

Los de 2 ruedas pagarán, á Moreno $ 100, á Moron 80.

FERROCARRIL DEL OESTE.

TARIFA DE PASAJEROS PARA LAS DIVERSAS ESTACIONES QUE DEBERA REJIR DESDE EL 9 DE FERBERO:

Estaciones.	Parque. 1.ª	Parque. 2.ª	11 de S'bre 1.ª	11 de S'bre 2.ª	Almagro. 1.ª	Almagro. 2.ª	Caballito. 1.ª	Caballito. 2.ª	Flores. 1.ª	Flores. 2.ª	Floresta. 1.ª	Floresta. 2.ª	San Martin. 1.ª	San Martin. 2.ª	Moron 1.ª	Moron 2.ª	Merlo. 1.ª	Merlo. 2.ª	Moreno	
Parque	—	—	3	2	4	3	5	3	6	4	7	5	10	7	12	8	15	10	20	14
11 de Setiembre	3	2	—	—	2	1	3	2	3	2	4	3	7	5	9	6	12	8	17	12
Almagro	4	3	2	1	—	—	2	1	2	1	3	2	6	4	8	5	11	7	16	11
Caballito	5	3	2	1	2	1	—	—	2	1	3	2	5	4	7	5	10	7	15	11
Flores	6	4	3	2	3	2	2	1	—	—	2	1	4	3	6	4	9	6	14	10
Floresta	7	5	4	3	3	2	3	2	2	1	—	—	3	2	5	3	8	5	13	9
San Martin	10	7	7	5	6	4	5	4	4	3	3	2	—	—	3	2	5	3	10	7
Moron	12	8	9	6	8	5	7	5	6	4	5	3	3	2	—	—	3	2	8	6
Merlo	15	10	12	8	11	7	10	7	9	6	8	5	5	3	3	2	—	—	5	4
Moreno	20	14	17	12	16	11	15	11	14	10	13	9	10	7	8	6	5	4	—	—

Ferro-carril DEL NORTE.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires....1er.	tren	6	de la	mañana.
Idem.........2.°	"	8	"	"
Idem.........3.°	"	4½	de la	tarde.
Idem.........4.°	"	6½	"	"
De Belgrano.......1er.	"	7	de la	mañana.
Idem.........2.°	"	9	"	"
Idem.........3.°	"	5½	de la	tarde.
Idem.........4.°	"	7½	"	"

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires....1er.	tren	7	de la	mañana
Idem.........2.°	"	9	"	"
Idem.........3.°	"	11½	"	"
Idem.........4.°	"	2	de la	tarde.
Idem.........5.°	"	4½	"	"
Idem.........6.°	"	6½	"	"
De Belgrano.......1er.	"	8	de la	mañana.
Idem.........2.°	"	10	"	"
Idem.........3.°	"	12½	de la	tarde.
Idem.........4.°	"	3	"	"
Idem.........5.°	"	5½	"	"
Idem.........6.°	"	7½	"	"

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

Loteria de la Beneficencia DE BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR 200,000 PESOS.

La loteria MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 24 DE FEBRERO.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1	de		200,000
1	—		20,000
2	—	10,000	20,000
4	—	4,000	16,000
8	—	2,000	16,000
92	—	800	73,600
188	—	400	75,200
304	—	300	91,200
600 S'tes		ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Enero 27 de 1862.
La Comision Administradora.

Nuevas peninsulares CORREOS DEL ESTADO.

ADMINISTRACION GENERAL

152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.° de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas en el órden siguiente:

Laguna de los Padres y Ballenera.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfía, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Naranjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.

Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.

Moro.

Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.

Tandil por Dolores.

Chascomas, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Biscacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.

Tandil por Dolores.

Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.

Tandil directa por Ranchos.

Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.

Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.

Correos á los Montes y Macedo.

Sale los dias 12 y 28 de cada mes.
El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

Harina abordo.

Marca Super de Baltimore.

Se vende una partida al gusto de los compradores, las muestras se hallan en la casa calle Reconquista núm. 24 que encontraran con quien tratar.
f.5-8d. *Samuel B. Hale y ca.*

MUCAMA.

Se necesita una en la calle Florida núm. 284. f10-5d.

Facultad de medicina.

Buenos Aires Febrero 10 de 1863.

Debiendo tener lugar la apertura de las aulas de la escuela de medicina y de los demas ramos que le son anexos el 2 del entrante Marzo, el infrascrito, por disposicion del Sr, Presidente hace saber que desde el 19 del presente, podrán apersonarse á la secretaria de 10 a 12 de la mañana á inscribirse en la matricula, los que deseen ingresar á dichas aulas con arreglo á lo dispuesto en el titulo 4.° capitulo 1.° del reglamento de la facultad
José P. Lucena—Secretario,
f10-8d

¡¡Como medidor de maderas y piedra de vereda!!

Juan Donlevy ofrece sus servicios en esta linea, lo señores qui gusten ocuparlo se servirán avisar en el No. 47 Rivadavia. f10-6d

Aviso de la Municipalidad.

Los contribuyentes que, tuvieran dudas acerca de las cuotas que les corresponden abonar por los impuestos de Sereno, Gas, Aceite, se presentarán á la oficina de Impuestos de la Municipalidad, para ser atendidos con arreglo á la ley de la materia.

Lo que se pone en conocimiento del público al objeto indicado.
e28 15 *El Gefe de la Oficina.*

Ferro-carril del Oeste.

El domingo, lunes y martes de carnaval el servicio de los trenes, tendra lugar como sigue:

Salidas del Parque.

1er. tren, para Moreno á las	6	de la	mañana	
2.° " " "	9	"	"	
3.° " Moron	2	"	"	tarde
4.° " Moreno	7	"	"	noche

Regreso al Parque.

1er. tren de Moreno 6 y 20 llega á las 8 y 15 al Parque
2.° " " 9-20 " " " 11 15 " "
3.° " de Moron 5-30 " " " 6 35 " "
4.° " de Moreno 6-20 " " " 8 15
Febrero 9 de 1863.
f10 6d *La Administracion.*

A los Caballeros del buen gusto.

José Vilallouga calle la Piedad núm. 94 recien ha recivido por el Bergantin "Jóven Eduardo" una partida de cigarros Habanos. Imperiales, Regalias grandes, y de diferentes tamaños, Regalias Britanicas, Regalias de Londres, Medias Regalias; Trabucos, Conchas de Regalo, Londres, Damas, Cazadores, Rayados, y Brevas de tres diferentes clases. Habanillos de papel la Honradez Trigo, y Pectoral. f10-6d.

Banco de Lóndres Buenos Aires y Rio de la Plata.

Desde la fecha hasta nueva disposicion, la tasa de intereses en cuentas corrientes será la siguiente:

En metálico—
Abona......... 12 p% al año
Cobra......... 15 p% al id.
En moneda corriente—
Abona......... 12 p% al año
Cobra......... 15 p% al id.
Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
t1-30p Gerente—*J. H. Green.*

CORREO DE ULTRAMAR

AÑO 1863.

PARTE ILUSTRADA.

Contiene 52 entregas al año, que hacen dos grandes tomos con 1,100 grabados finos sobre madera, la lectura de mas de 60 tomos ordinarios; 24 figurines de modas y varios patrones de bordados de todo género; y de regalo se les dará á los suscritores de esta parte, la interesante obra escrita por E. CHARTON, titulada:

La tercera parte de la vuelta al Mundo.

Magnífica edicion completa en un tomo de folio mayor de mas de 400 pájinas, con 255 láminas de las cuales 61 son del tamaño de la obra y 14 mapas.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION CON DERECHO AL REGALO.

Para el año de 1863 entero, con regalo encuaderando Ps. fts. 18.
Id id id á la rústica Ps. fts. 16 3.

PARTE POLITICA.

Periódico que se publica dos veces al mes en formato grande, y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa, les es obligatorio suscribirse á ese periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos vienen á América.

24 números al año—por un año ps. fts. 7 4.

NOTA—El precio se paga adelantado; se puede suscribir á una ó dos partes.

LIBRERIA DE LUCIEN—VICTORIA 119. f11 15d

Gran caja de ahorros

SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.

CREACION DE CAPITALES DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DEL 12 DE ENERO DE 1856.

Fianza administrativa de 100,000 *pesos fuertes* depositada en las Arcas del Estado, á mas de los fondos de reserva, por los 18 sócios fundadores, responsables de la Direccion General.

Capital suscrito en la Compañia hasta el 1.° de Octubre de 1862. pesosfuertes: 11.574,463	Capital suscrito en la Confederacion Argentina y el Uruguay hasta el 1.° de Enero de 1863, pesos fuertes: 3.262,086

DELEGADO DEL SUPREMO GOBIERNO Y JUNTA DE VIJILANCIA

Compuesta de 12 suscritores en Santiago de Chile.

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN BUENOS AIRES.

D. Juan Anchorena.

D. José Roque Perez.	D. Jorge Freyer.
" Francisco Facundo Moreno.	" Bernardo Irigoyen.
" Elias O'Donnell.	" Miguel Otero.

Director General—D. J. G. Courcelbe Seneuil.
Sub-Director General—D. J. Arrieta.
Inspector General en la República Argentina y el Uruguay—D. Eduardo Martin.
Banquero central en Buenos Aires—D. Tomas Armstrong.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe la economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años, con crecidos beneficio

Hasta hoy, los suscritores han realizado un beneficio de 40,50 á 1660 p.% anual, ó témino medio $ 28,55 p.% anual.

Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por mas pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100. e21-30d

CARNAVAL.

Aproximándose los dias destinados para el juego de Carnaval, y no encontrando inconveniente la autoridad en que la poblacion disfrute de esta diversion, como tambien de las comparsas de máscaras; el Gefe de Policia hace al público las prevenciones siguientes:

1.° El juego del Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada uno de ellos a las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por un cañonazo y concluyendo al toque de la oracion en que será anunciado con la misma seña.

2.° El juego desde las azoteas, ventanas ó puertas será solamente con agua ó con los huevos comunes de olor, y de ningun modo con los de avestruz. Los que jueguen por las calles á caballo, á pié é en rodado, solo podrán usar de los espresados huevos de olor, quedando absolutamente prohibido el incendear cohetes de toda especie.

3.° Nadie, jugando por las calles, podrá asaltar ninguna casa ni forzar sus puertas ó ventanas, ni pasar de sus umbrales para adentro, á pié ni á caballo en continuacion del juego.

4.° Es absolutamente prohibido el cargar armas, comprendiéndose en ellas los bastones, varas, latigos, palos y rebenques.

5.° El que infringiera cualquiera de los articulos anteriores, será conducido al Departamento de Policia y castigado segun las circunstancias del caso.

El Gefe que firma, espera que los habitantes de esta Ciudad darán esta vez una prueba mas de la civilidad y cultura que los distingue, conservando el mayor órden y moderacion al entregarse á estas diversiones.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.
f12 4d CAYETANO M. CAZON.

REGLAMENTO

PARA LAS COMPARSAS Y DISFRACES QUE SE PERMITEN EN LOS DIAS DE CARNAVAL.

Art. 1.° Las comparsas se formarán del núm. de individuos que quieran reunirse, bajo la direccion de un presidente que será responsable de todos ellos, debiendo ser persona abonada á satisfaccion del Departamento de Policia.

2.° Es permitido igualmente el uso de la careta á todo individuo que aisladamente, ó asociado á otros quiera disfrazarse.

3.° En el Departamento de Policia se abrirá un Registro en que se anotará el nombre y apellido de cada individuo que solicite usar careta, y la calle y numero de su domicilio.

4.° Todo individuo inscripto recibirá una tarjeta que contendrá el número del Registro y el sello del Departamento, con la que acreditará, sin descubrirse, que tiene permiso para su disfraz.

5.° En las comparsas organizadas, el presidente llevara en un modo visible en el costado izquierdo del pecho un escudo que tenga escrito el nombre de la comparsa, por el que será designado como responsable de la conducta de los individuos que lo acompañen.

6.° Todo individuo disfrazado está obligado á presentar su tarjeta á los Comisarios y Ajentes de Policia, simpre que se la requieran con cualquier motivo.

7.° Es prohibido absolutamente toda case de armas como accesorios á los trajes de disfraz, y cuando estos lo requeran deberán llevarse figuradas.

8.° Es tambien prohibido acompañar el disfraz con bastones; varas, latigos, palos ó rebenques de lonja.

9.° Para evitar los abusos que suelen cometerse con la careta, se permite solo usarla de dia en las horas del juego y de noche dentro de los salones de los bailes públicos y en las casas particulares.

10. Sin embargo del deber en que está todo ciudadano de prestar á la Autoridad el auxilio que le demande, son especialmente encargados de esta obligacion los individuos que obtengan permiso para usar el disfraz. Ellos quedan por el hecho constituidos en auxiliares de los Comisarios y Ajentes de Policia, y obligados á ponerse á sus órdenes para contener los desórdenes que puedan ocurrir.

11. Todo individuo que se encuentre disfrazado, sin haber obtenido el permiso de la Policia, será conducido al Departamento donde permanecerá en arresto hasta las diez de la mañana del dia de Ceniza.

12. El uso de disfraces y los bailes de máscaras, son permitidos solamente en los tres dias de Carnaval.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1863.
f12 4d. *Cayetano M. Çazon.*

AVISO DE POLICIA.

Por disposicion del Sr. Gefe se previene nuevamente para que no se alegue ignorancia, que se halla en vigencia la ordenanza municipal sancionada en la sesion de 18 de marzo de 1857 que se trascribe á continuacion.

Art. 1.° Todas las casas de trato de cualquier clase que sean, los talleres y demas establecimientos industriales y comerciales permanecerán cerrados todos los domingos del año y dias festivos de ambos preceptos, durante las horas del dia y de la noche, esceptuándose las pulperias y casas de abasto, que deberán cerrarse desde las 10 de la mañana hasta las 6 de la tarde en los meses que corren desde octubre hasta marzo inclusive, y desde la misma hora hasta las 4, en los otros seis meses del año.

2.° En la semana santa, las casas de abasto como las demas espresadas en el articulo anterior, permanecerán cerradas desde las diez de la mañana del jueves hasta el sábado al toque de Aleluya.

3.° Se esceptuan de lo mandado en los articulos anteriores, las boticas, fondas, cafées, confiterias; peluquerias, barberias y cigarrerias que puedan permanecer siempre abiertas.

4.° Los infractores de los articulos 1.° y 2.° sufrirán cien pesos de multa toda vez que se les pruebe haber vendido, negociado ó traficado en contravencion al modo como en ellos se ordena.

5.° En ningun almacen, pulperia ú otra casa pública escepto en los cafées, fondas ó confiterias podrá venderse en adelante ninguna especie de licor para ser consumido alli mismo y á vista del público.

6.° Los infractores del articulo anterior pagarán una multa de cien pesos.

7.° Si algunas de las casas de trato donde se venden licores se encontrase algun ébrio, el dueño de ella será condenado á una multa de cien pesos por la primera vez, trescientos por la segunda y quinientos por toda reincidencia dentro de un año de la primera infraccion.

8.° El Departamento de Policia queda encargado de la ejecucion de la presente ordenanza, segun la práctica establecida para los decretos policiales sobre la materia.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1863.
S. Mendez.
Comisario de Ordenes.

Al comercio.

Tenemos el honor de participar al público en general y al comercio en particular que hemos establecido una agencia de vapores en la calle de Cuyo núm. 34 1/2.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.
C. Vogel y ca.

Línea de vapores paraguayos, entre la Asuncion, Buenos Aires y Montevideo.

"PARAGUARI" "IGUREY".

Llegan de la Asuncion el... 10 y 25 de cada mes
Salen para Montevideo "... 12 y 26 "
Regresan de Monte'deo "... 15 y 29 "
Salen para la Asuncion y puertos intermedios "... 19 y 3 "

Los precios de pasages para Montevideo, quedan reducidos como sigue:

Los de cámara á..... 6 patacones.
Los de proa......... 3 "

Para mas pormenores sirvanse ocurrir á la agencia de—

C. Vogel y ca.
f10-3d. Calle de Cuyo núm. 34 1/2.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1863.

Ferro Carril del Norte.

En los tres dias de Carnaval quedará establecida del modo siguiente la salidá de los trenes.

DE BUENOS AIRES.

1.° Tren á las 7 de la mañana.
2.° id id id 2 id id tarde.
3.° id id id 7 id id id.

DE BELGRANO.

1.° Tren á las 8 de la mañana.
2.° id id id 2½ id id tarde.
3.° id id id 7½ id id id.

f12-3d. *La Administracion.*

Amas internas y esternas.

Se necesitan en la casa de Espositos, previniendo que desde el 1.° del presente año tienen un aumento de 10$ mensuales. f10-3d

Deutscher Turnverein.

Die Innhaber von Vereins Ateien kónnen sich zur Erhebung der betreffenden Zinsen beim Cassenwart calle Rivadavia No. 124 melden, woselbst aush deBetrag der am 15 vor. Monats angelooerteen Actien ausbzahlt wird f8 3d.